DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 220 XII LEGISLATURA 18 de octubre de 2023

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 13, celebrada el miércoles, 18 de octubre de 2023

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa a la ampliación de permisos de paternidad y maternidad por parto o adopción para supuestos de familias monoparentales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a incentivos para el desarrollo de proyectos para la prevención de riesgos laborales en las empresas del sector del corte, tallado y acabado de piedra, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002663. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los datos de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

CVE: DSCA_12_220

- 12-23/APC-003241. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de septiembre de 2023, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001814. Pregunta oral relativa a los resultados del nuevo modelo de gestión integral del SAE, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001931. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001937. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y se modifican varios decretos-leyes dictados como consecuencia de la situación causada por el coronavirus (COVID-19), formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

12-23/POC-002213. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de realidad virtual para la búsqueda de empleo, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002214. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital «Preparadas», formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-002215. Pregunta oral relativa a los programas educativos para el fomento de la cultura preventiva, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

cve: DSCA_12_220

12-23/POC-002246. Pregunta oral relativa al programa Andaluces Digitales, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

CVE: DSCA_12_220

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, un minuto del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa a la ampliación de permisos de paternidad y maternidad por parto o adopción para supuestos de familias monoparentales (pág. 7).

Intervienen:
Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

12-23/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a incentivos para el desarrollo de proyectos para la prevención de riesgos laborales en las empresas del sector del corte, tallado y acabado de piedra (pág. 14).

Intervienen:
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.
Votación del punto 2: rechazado por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002663 y 12-23/APC-003241. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los datos de empleo en Andalucía y la evolución del paro registrado en el mes de septiembre de 2023 (pág. 23).

Intervienen:
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.
Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_220

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001814. Pregunta oral relativa a los resultados del nuevo modelo de gestión integral del SAE (pág. 38).

Intervienen:
Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001931. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral (pág. 42).

Intervienen:
Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-001937. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y se modifican varios decretos-leyes dictados como consecuencia de la situación causada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 45).

Intervienen:
D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002213. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de realidad virtual para la búsqueda de empleo (pág. 48).

Intervienen:
D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002214. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital «Preparadas» (pág. 51).

Intervienen:
Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-23/POC-002215. Pregunta oral relativa a los programas educativos para el fomento de la cultura preventiva (pág. 53).

Intervienen:
Dña. Jessica Trujillo Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

cve: DSCA_12_220

12-23/POC-002246. Pregunta oral relativa al programa Andaluces Digitales (pág. 56).

Intervienen:
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

CVE: DSCA_12_220

12-23/PNLC-000205. Proposición no de ley relativa a la ampliación de permisos de paternidad y maternidad por parto o adopción para supuestos de familias monoparentales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Si les parece, vamos a iniciar la comisión. En principio, al objeto de agilizar y que no tengamos que esperar la despedida de la señora consejera, votaríamos las dos PNL al final del debate de las dos PNL. ¿Les parece bien? Bien.

Pues, entonces, empezaríamos con la primera proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a ampliación de permisos de paternidad y maternidad por parto o adopción para supuestos de familias monoparentales.

Y tiene la palabra la portavoz, doña Trinidad Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Bueno, pues hoy el Grupo Popular trae esta proposición no de ley a esta comisión, que estoy segura de que será apoyada por el resto de los grupos políticos porque, más allá de las diferencias políticas o ideológicas, hay situaciones que reclaman que se actúe con inmediatez, con responsabilidad y con determinación y, sobre todo, cumplir con nuestras obligaciones de dar respuestas a las necesidades reales de los ciudadanos. Y en esta PNL pedimos la modificación del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto Básico del Empleado Público, para equiparar los derechos de las familias monoparentales con las familias biparentales, equiparándolas en cuanto a los permisos de paternidad o maternidad de los progenitores o adoptantes, y reconociendo el derecho de las familias monoparentales de disfrutar de un permiso de paternidad o maternidad de 26 semanas, que es el que disfrutan en el cómputo total las familias biparentales y no de 16 semanas, como actualmente tienen reconocidas.

Esta PNL no solamente afecta a los derechos de los progenitores o adoptantes, sino también a los derechos del menor, que es lo más importante, sin duda, a los que se les discrimina por razón de nacimiento y de condición personal y familiar, colocándolos en una clara situación de desventaja y discriminación no deseable y vulnerando con ello la prohibición recogida en la Convención de los Derechos del Niño y en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En 2022, el Grupo Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley en estos términos, solicitando la modificación del Estatuto, como se solicita en esta PNL, la modificación del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto de los Empleados Públicos, para ampliar esos permisos de paternidad y maternidad a 26 semanas en los supuestos de familias monoparentales. Esta iniciativa se debatió en marzo del pasado año, del año 2022, contando con el respaldo mayoritario, casi unánime, de

cve: DSCA_12_220

la cámara baja. Pero la Mesa del Congreso, con mayoría del Partido Socialista y Unidas Podemos, la paralizó y, finalmente, caduca como consecuencia de la convocatoria electoral.

El falso progresismo del Gobierno de Sánchez, una vez más, queda patente, obviando las necesidades de estas familias monoparentales, obviando la necesidad de conciliación, la igualdad y manteniendo una situación de discriminación en los derechos de los menores en estas familias, que representan el 10% de las familias españolas. Casi dos millones de familias monoparentales tenemos en nuestro país, de las cuales, el 81% son mujeres, y, en un elevado porcentaje, con mayor vulnerabilidad y mayor número de problemas para conciliar. Negarles este derecho supone una clara vulneración de la Convención de los Derechos del Niño.

El artículo 94.1 de la Constitución española establece el principio general de que todas las medidas que tomen las instituciones públicas o privadas relativas a servicios sociales, juzgados, tribunales, etcétera, se tienen que ajustar a atender el superior interés del menor. Hay numerosas sentencias de reconocimiento de estos derechos. La desidia e insensibilidad del Gobierno obligaba, como única vía, a las familias monoparentales a acudir a la vía judicial, previamente, como es lógico, a la vía administrativa. Tenían que agotar esta vía para que se les reconocieran estos derechos. En muchos casos se venía aceptando por distintos tribunales, si bien no de forma unánime, ya que no hay una norma clara que aplicar y los tribunales de justicia se debatían entre duplicar los permisos para no perjudicar a los menores o rechazar la solución por no estar contemplada en la ley.

Pero el Tribunal Supremo recientemente, en una sentencia, ha zanjado estas discrepancias, argumentando que los jueces deben aplicar la ley y no crearla. De ahí que ahora, más que nunca, se debe dar respuesta normativa con urgencia a este problema. Hablamos de un derecho natural y legítimo para progenitores y menores. Lamentablemente, tenemos que reconocer que son los tribunales los que estaban marcando el paso en el reconocimiento de estos derechos y no el Poder Legislativo, por lo que debemos dar un paso al frente e impulsar los cambios legislativos necesarios para que prospere esta iniciativa. Iniciativa que, como he dicho antes, se presentó por el Partido Popular y que, tras su aprobación, se mete en un cajón hasta dejarla caducar. Pero es que, posteriormente, mediante el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se llevó a cabo la transposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores, donde se incluyen nuevas medidas, pero se ignora una vez más las necesidades específicas de la familias monoparentales en el ámbito de la conciliación laboral y familiar. También en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para las garantías de igualdad entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, se olvidaron de las familias monoparentales, omitiendo cualquier tipo de medidas que amplíen y aseguren su protección. Y el artículo 48.4 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores en su nueva redacción ha seguido la misma línea, sin aludir a los especiales requerimientos de estos progenitores. Y hay sentencias que, yendo más allá de la literalidad del precepto, sostienen que el artículo 48 debe respetar la obligación de proteger el interés del menor contenido en las normas y tratados internacionales, de obligado cumplimiento en nuestro país, como la Convención de Derechos del Niño, y que conculca también el artículo 14 de la Constitución Española, dado que genera un trato peyorativo en estas familias comparadas con las familias de dos progenitores.

cve: DSCA_12_220

Por tanto, desde el Grupo Popular, ante esta situación tan injusta y de la que el Gobierno de Sánchez no se da por enterado, pedimos el apoyo al resto de los grupos en esta PNL para tratar de dar solución a una situación manifiestamente injusta que están sufriendo las familias monoparentales en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Vox, don Juan José Bosquet como portavoz.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Estamos ante una proposición de ley que es cierto que protege de manera injusta algunas situaciones de vulnerabilidad de las familias, pero al mismo tiempo deja a muchas familias vulnerables sin protección, al generalizar el modelo de familia monoparental en vez de atender a las situaciones de vulnerabilidad sobrevenidas. Esta ley da lugar a que se blinde a una familia monoparental que no se encuentra en situación de necesidad.

Por este motivo, no votaremos en contra de la ley, ya que cubre situaciones necesarias, pero deja fuera a cientos de miles de familias en situación de vulnerabilidad que necesitan ayuda. Debemos aprobar una ley integral de protección a las familias que tenga en cuenta situaciones de vulnerabilidad para proteger a todas las familias que lo necesiten.

La monoparentalidad es una situación a menudo transitoria y difícilmente demostrable, ya que muchas parejas conviven, pero no figuran en ningún registro, lo que hace difícil el control por la Administración. La importancia de una ley de la familia se hace imprescindible porque es necesario regular la institución de la familia.

Frente a ello, Vox pone a la familia como eje fundamental de la sociedad. Por eso, debe hacerse una ley integral de protección a todas las familias. Las debemos proteger a todas las familias a través de ayudas de carácter económico, de Seguridad Social, conciliación laboral, familiar y educativa. Hay que establecer medidas reales como las promovidas e implantadas por Vox en la Comunidad de Madrid y en Castilla y León. Ayudas reales a la maternidad y a la familia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, doña Rocío Arrabal.

CVE: DSCA_12_220

La señora ARRABAL HIGUERA

—Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues nos alegra que expresen públicamente hoy aquí su preocupación por las familias monoparentales.

Ustedes, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, establecen que es competencia del Gobierno de España legislar sobre este asunto. Por lo tanto, no entendemos por qué aquí y ahora. Espero que nos expliquen por qué aquí y ahora. Cuando ustedes saben que la Ley de Familias iniciará de nuevo su trámite cuando tengamos de nuevo gobierno, cuando tengamos de nuevo un gobierno progresista dirigido por Pedro Sánchez. Ahí, en ese momento, tendrán ustedes la opción de realizar cuantas enmiendas estimen oportunas. Pero aquí no, aquí no. En el Congreso de los Diputados, sí; competencia del Gobierno de España.

Con respecto... Sobre el mantenimiento del reconocimiento y derecho a las familias numerosas, en este Proyecto de Ley de Familias lo cierto es que las familias numerosas se citan expresamente en el anteproyecto de ley y también en la Ley de protección de las familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza. En esta última siguen siendo objetivo principal de la ley, de tal manera que la protección de la que gozan estas se extiende a otras familias como, por ejemplo, las monoparentales con dos hijos. El marco protector de las familias numerosas es el marco de referencia.

Esto es lo que se llama equiparación, señorías, equiparación de los derechos de todas las familias con especiales necesidades de apoyo. ¿No están de acuerdo en esta equiparación que viene a proteger también a las familias que hasta ahora habían sido olvidadas y que también necesitaban una protección especial, señorías del Partido Popular? Es mucho más ambicioso, ¿no creen?, que pretender modificar el Estatuto de los Trabajadores o el Estatuto de los empleados públicos. Se trata de equiparar las familias monoparentales a las familias numerosas. Pero no solo, no solo el permiso de maternidad o paternidad. Entendemos que es mucho más ambicioso y que ahí hay que aprovechar para que estas familias tengan las mismas, las mismas condiciones, derechos, bonificaciones, exenciones, que tienen actualmente las familias numerosas.

Miren ustedes, me voy a remontar al 2008, al Congreso de los Diputados. Como ustedes han traído aquí algo que deberían de estar debatiendo allí, nos vamos a remontar a junio del 2008. La mayoría del Congreso rechaza una iniciativa del Partido Popular de ampliar el permiso de paternidad. ¿Por qué se rechaza esta iniciativa del Partido Popular? Pues muy bien, os lo voy a explicar. El PSOE rechazó la iniciativa por excluir a los funcionarios y a las familias monoparentales. Sí, ustedes, señorías, desde el Partido Popular, en 2008 no se acordaban de la existencia de las familias monoparentales, que ya venía recogida en la Ley de Igualdad. Que, por cierto, también la votaron en contra, también la votaron en contra.

Pero vamos a irnos un poquito, vamos a seguir avanzando. Diciembre del 2013. El Partido Popular ha rechazado en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados una proposición no de ley que insta al Gobierno a cambiar la ley para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo, o aquellas donde uno de los cónyuges tenga discapacidad y dos hijos también a cargo, sean consideradas como

CVE: DSCA_12_220

familias numerosas. Una reforma legislativa que llevaba pendiente unos años. El PSOE votó a favor. ¿Qué es lo que les pasó a ustedes, señorías del Partido Popular? ¿En el 2013 no había familias monoparentales, no eran vulnerables, no tenían necesidades, no existía la Constitución o sus hijos tenían menos derecho que ahora? Así que les damos la bienvenida, les damos la bienvenida a que ustedes ahora entiendan que claro que sí, que es necesario que estas familias tengan esta protección.

Vaya por delante, vaya por delante, nuestro voto a favor de esta iniciativa. Pero debemos dejar claro que no somos competentes. No está bien engañar a la gente, a los que se sienten involucrados en este tema. Ahora veremos cuáles son los asuntos de su competencia, de la competencia del Gobierno de la Junta de Andalucía y que ustedes deberían de haber incluido, por lo menos, en esta iniciativa, por lo menos, en esta iniciativa. Ahí se vería de verdad el apoyo del Partido Popular a las familias monoparentales.

La Ley de Familias, como digo, estaba en trámite y se retomará cuando Pedro Sánchez vuelva a ser investido como presidente. Todos esperamos que por el bien de estas familias y de toda España así sea y pronto.

Y la otra pregunta que hacía al principio es: ¿ahora?, ¿por qué aquí y ahora? ¿Y por qué ahora? El registro de esta iniciativa es del 6 de octubre, cuando ya sabían que Feijóo no iba a ser presidente, que había fracasado. Porque ustedes van muy bien de palabra, pero de hechos, cuando tienen que demostrarlos, ahí no van tan bien. Ahora voy a poner otro ejemplo.

Ustedes dirían en esta ocasión, estos son mis principios, si no les gustan tengo otros. Pues bien, preocúpense ustedes de cómo pueden ayudar y resolver los problemas que tienen las familias monoparentales aquí en Andalucía. Miren ustedes, ustedes tienen un Plan de Familias 2020-2025, en el que al principio de ese plan pone que apoyan a todas las familias. Y yo digo que les faltaría poner «aunque no a todas por igual». De la página 67 a la página 70, tienen ustedes las medidas que se supone que van a aplicar en estos cinco años, del 2020 al 2025, aunque la mayoría no se han iniciado, por no decir todas. En esas páginas tienen ustedes cómo discriminan, cómo discriminan a las familias monoparentales. Vienen exenciones, bonificaciones, una serie de medidas para las familias numerosas. Sin embargo, en el apartado de las familias monoparentales, ustedes solamente dicen que tendrán que estudiar la situación en la que se encuentran, cuántas son, qué es lo que les hace falta. Ustedes aquí, en Andalucía, tienen que estudiar. Pues pónganse a estudiar realmente cuál es el problema de las familias monoparentales, cuáles son los puntos que las familias monoparentales tienen cuando los niños tienen que entrar en los colegios. Hagan ustedes el favor de ponerse a trabajar de verdad en lo que son competentes, en la materia en la que son competentes, que tienen mucha tarea que desarrollar y mucha legislación que desarrollar para poder ayudar de verdad a las familias monoparentales.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, por el grupo proponente, doña Trinidad Herrera, como portavoz de esta PNL.

cve: DSCA_12_220

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias.

Bueno, yo agradecer el apoyo de los grupos. Entendemos que hay razones más que suficientes de equidad, razones jurídicas y también políticas para apoyar esta PNL, porque si conseguimos su objetivo, sin duda, habremos contribuido a reforzar ese pilar básico del estado de bienestar.

La realidad actual en nuestro país obvia la realidad de las familias monoparentales. Decía la diputada del PSOE que por qué aquí y ahora: porque se ha llevado al Congreso de los Diputados, y el Gobierno del señor Sánchez la metió en un cajón, y ahora, y pone como ejemplo el año 2008, el Partido Popular, alguna actitud del Partido Popular, algún posicionamiento en el año 2013, pero tenga usted en cuenta que en el año 2023 el Partido Socialista todavía no ha incluido a las familias monoparentales; nosotros era en el 2008 y en el 2013, pero estamos en el 2023, y desde el 2022 venimos insistiendo para que se les reconozca un derecho, un derecho muy legítimo, en el que hay una igualdad para progenitores y adoptantes, y sobre todo para los menores, con respecto al resto de las familias biparentales. No tienen por qué disfrutar de menos tiempo de permiso los progenitores, ni los adoptantes, ni, por supuesto, los menores. Son dos derechos, tanto el de los padres a disfrutar de los hijos, como el de los hijos a recibir el cuidado de los padres.

Actualmente, hemos expuesto, el Tribunal Supremo ya ha unificado doctrina denegando este derecho y, por tanto, ahora, con esa sentencia reciente, es cuando tenemos que insistir más, cada uno desde nuestra posición y nuestra responsabilidad política, para que esto sea una realidad cuanto antes, y esto solamente puede venir de la mano de cambios legislativos del Gobierno del señor Sánchez.

En estos momentos vivimos situaciones difíciles que necesitan de medidas de apoyo por parte del Gobierno, que viene demostrando reiteradamente su falta de sensibilidad, mirando para otro lado, y que no es capaz de liderar los cambios normativos que la sociedad y 2 millones de familias monoparentales vienen reclamando en justicia, a pesar de autoproclamarse el mayor defensor de la igualdad de derechos bajo el falso barniz del progresismo. El Partido Popular, con esta proposición no de ley, una vez más demuestra su compromiso con las familias, porque el Partido Popular, tal como ha demostrado siempre en los distintos gobiernos, es el partido de las familias, siempre ha adoptado medidas en su beneficio, deducciones fiscales, medidas de apoyo a la conciliación, medidas para facilitar y promover el teletrabajo, e incluso aprobó un plan integral para la familia. Por tanto, y centrándonos en esta PNL, porque yo creo haber dado respuesta a la diputada del PSOE, debemos acabar con esta situación manifiestamente injusta que infringe, entre otros, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ya que hay una diferencia, como decía antes, de trato al menor en función de la familia donde haya nacido, es un elemento discriminatorio que hay que eliminar con urgencia para que los menores no crezcan en desigualdad de cuidados y atención de sus progenitores. No podemos mantener una situación que, además, dificulta el derecho a la conciliación, a quien más dificultad tiene para disfrutarla, porque tampoco podemos olvidar el derecho de los padres a disfrutar de los hijos. Es importante aprobar estas medidas para avanzar en igualdad de oportunidades, en la corresponsabilidad laboral y familiar y facilitar la conciliación. Fracasare-

CVE: DSCA_12_220

mos como país si las administraciones no aceleran el fortalecimiento de la familia como institución vertebradora de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a incentivos para el desarrollo de proyectos para la prevención de riesgos laborales en las empresas del sector del corte, tallado y acabado de piedra

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista y relativa a incentivos para el desarrollo de proyectos para la prevención de riesgos laborales en las empresas del sector del corte, tallado y acabado de piedra. A esta PNL se ha presentado una enmienda del Partido Popular.

En primer lugar, tiene la palabra para presentar la PNL su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchas gracias, señor presidente.

Bueno, queremos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esta PNL hablar de prevención de riesgos laborales. Que las competencias en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo son de este Gobierno, del Gobierno andaluz, no hay ninguna duda, porque así queda perfectamente reflejado en el artículo 63 de nuestro Estatuto de Autonomía. En esta línea, es sabido por todos los miembros de esta comisión que el Gobierno andaluz lleva año tras año publicando convocatorias de subvenciones para pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos en dos líneas, ambas para la prevención de riesgos laborales, pero en dos líneas, una relacionada con las inversiones en maquinaria, en instalaciones específicas para el control de contaminantes, de sistemas de control activo de protección de los y de las trabajadoras, etcétera, y otra para realizar estudios, planes de formación, diagnósticos preventivos, etcétera. Unas subvenciones o unas ayudas a las pymes que siempre han estado perfectamente alineadas con el instrumento de planificación, coordinación, impulso y seguimiento que siempre ha tenido la consejería en esta materia y que, en este momento, es la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente para los años 2017-2022, y que, como saben, la actual consejería ha hecho un anexo para ampliarlo en el año 2023, y que, obviamente, lo importante de esta estrategia es que contó con la implicación de todos los actores económicos, sociales e institucionales, claves en este ámbito.

Pero lo cierto, y todos lo sabemos, es que las pymes, las pequeñas y medianas empresas, siempre han tenido mayores dificultades para implantar medidas que integren sus obligaciones en materia de prevención de riesgos, y por eso creemos que el Gobierno andaluz tiene que reaccionar, y especialmente por el hecho de que conocemos, es sabido que entre el 80 y el 90% de los accidentes laborales se producen en empresas de estas características. La información que tenemos es que la propia Junta de Andalucía, a fecha 14 del 9 de 2023, tiene contabilizados 78 accidentes mortales, de los cuales, 53 se produjeron en pymes. Estoy hablando concretamente de los datos, como he dicho, del 2023. Eso supone

cve: DSCA_12_220

que el 70% en este periodo de tiempo de los accidentes laborales se produjeron con víctimas mortales, se produjeron en un 70% en pequeñas y medianas empresas, y es en este contexto, en el contexto en el que estoy hablando, en el que encaja perfectamente el resurgimiento grave de la enfermedad profesional de la silicosis en Andalucía. En otras ocasiones ya he hablado de este tema, pero son 596 partes entre 2007 y octubre del 2022, de los que tenemos conocimiento aquí en Andalucía, y según el CEPROSS, que es el Observatorio de las Enfermedades Profesionales, dependiente del ministerio, son incluso más todavía, 601, según los datos oficiales del CEPROSS. Y también conocemos que desde enero a junio de este año, ya 2023, son 15 los nuevos casos de silicosis que se han producido en Andalucía. Por tanto, ha resurgido una enfermedad que estaba —entendíamos— desaparecida y que creíamos todos que era una enfermedad del pasado, ligada concretamente a la minería, y nos estamos dando cuenta de que no es así. Por lo tanto, estas ayudas tienen que servir para prevenir o para evitar nuevos casos de la enfermedad de la silicosis en Andalucía.

El Gobierno andaluz, desde nuestro punto de vista, lo que debe tener es la seguridad de que las pymes ligadas a la actividad relacionada con la fabricación y el mecanizado de aglomerados de cuarzo, las del sector del corte, tallado y acabado de la piedra, con CNAE 2370, pues que estas pymes, que es donde se produce la exposición a la sílice cristalina, conozcan perfectamente, una a una, estas convocatorias y especialmente las de inversiones para la prevención de riesgos laborales, que si no las solicitan no sea precisamente porque tengan desconocimiento de la existencia de las mismas. El Gobierno andaluz, entendemos, tiene que tener la seguridad de que estas empresas saben que pueden recibir ayudas, para adquirir, adoptar o renovar los equipos de trabajo, la maquinaria, así como incorporar medidas para el control técnico de la exposición al sílice.

Y hacemos este planteamiento, señorías, porque, según la información de la que disponemos, en las convocatorias de inversiones para la prevención de riesgos laborales, concretamente en la convocatoria del 2007, como... No, no en la convocatoria del 2007, sino desde la convocatoria del 2007, que es donde tenemos datos, solo ha habido como una decena de empresas que con este CNAE hayan solicitado esa ayuda. Por tanto, si tenemos en cuenta que, según los datos de la Seguridad Social, en Andalucía hay en el año 2017 unas 780 empresas con este CNAE y en el año 2022 unas 725, significa que apenas el 1,3% de estas empresas piden esta ayuda en esta convocatoria de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, significa que, para prevenir la silicosis, llega un pírrico porcentaje de esta convocatoria, que en el 2023 ha sido de 1.680.000 euros. Y si esto sigue siendo así, evidentemente, seguirán apareciendo casos de una enfermedad de origen profesional que, como he dicho anteriormente, parecía que ya estaba erradicada. Y ello, al margen de los límites de estas ayudas, concretamente en la línea 1, que son, señorías, entre 1.500 y 15.000 euros. Cuando hace poco estuvimos reunidos, y parte de los grupos, entre ellos el Partido Popular y Vox, estuvimos reunidos con el sector de los marmolistas y nos hacían entender que una empresa de este tipo era imposible cambiar su sistema productivo, teniendo en cuenta toda la prevención de riesgos laborales, si al menos no se invertía unos 50.000 euros. Por lo tanto, creo que está más que justificada la petición de esta PNL.

En la PNL lo que pedimos es que la información de esta ayuda llegue a todas y cada una de las 700 empresas, aproximadamente, que trabajan en Andalucía el corte, el tallado y el acabado de piedra, y

CVE: DSCA_12_220

que se les proporcione no solamente la información, sino también el apoyo técnico necesario para realizar la solicitud y el seguimiento. Y entendemos que hay que hacerlo una a una de esas 700 empresas.

Y, en segundo lugar, que en la próxima convocatoria, la de 2024, se amplíe el presupuesto como mínimo al que ya había en 2022, porque el presupuesto de la convocatoria del 2023 ha bajado en relación con la del 2022.

Y, por supuesto, que se modifiquen los topes máximos hasta los 50.000 euros, pues fundamentado en lo que acabo de decir de la información que nos proporcionaba el sector de los marmolistas.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Vox, doña Purificación Fernández.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señorías, una de cada cinco muertes en accidentes de trabajo se registra en Andalucía. La seguridad en el lugar de trabajo es uno de los aspectos fundamentales que afectan a nuestras empresas, trabajadores y a la producción en general.

La prevención de riesgos laborales no es simplemente una formalidad legal o una política de recursos humanos, es un pilar fundamental para garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores, así como para mantener la continuidad y la eficiencia en el entorno laboral.

Debemos exigir, por tanto, que los poderes públicos fomenten políticas para los trabajadores que velen por su seguridad e integridad en el puesto de trabajo, tal y como se recoge en el artículo 40.2 de la Constitución Española.

Señorías, les aporto datos oficiales. En el primer trimestre de este mismo año la siniestralidad laboral en Andalucía ha aumentado un 2% respecto al año pasado. En comparación con respecto a la siniestralidad laboral en todo el país, se ha determinado que casi el 25% de los accidentes graves durante el trabajo tienen lugar en Andalucía, mientras que, si se habla de accidentes mortales, el 18,69% tiene lugar en la región.

La construcción, con un 22,22% más que el pasado semestre, y el sector servicios, con un 20,69%, son las actividades que más accidentes reportan. En el primero de ellos, además, la mortalidad de los incidentes ha aumentado un 37,50%. Sevilla, Córdoba y Málaga fueron las provincias más afectadas. A finales de junio se registraron 63 empleados fallecidos en el trabajo, dos menos que en 2022, pero este año tuvo el índice de registro más alto de la década.

Aunque los accidentes en el camino al trabajo se redujeron a la mitad en comparación con 2022, aumentaron las muertes durante la jornada laboral. Además, muchas enfermedades profesionales no se

CVE: DSCA_12_220

declaran en Andalucía, lo que contribuye a la falta de atención a problemas de salud laboral. Datos que hablan por sí solos.

Con relación a la enfermedad profesional de la silicosis, es alarmante ver cómo está resurgiendo en Andalucía, vinculado a la producción de aglomerados de cuarzo. Se han comunicado 596 casos en este periodo, siendo la silicosis acelerada un fenómeno particularmente preocupante. Esta forma grave de la enfermedad está afectando a personas jóvenes con exposiciones relativamente cortas, lo que contrasta con la silicosis tradicional.

La falta de medidas preventivas por parte de las empresas y la falta de información sobre los riesgos para los trabajadores han contribuido a esta situación.

Este preocupante aumento se ha concentrado en áreas específicas como Montemayor, en Córdoba, y Chiclana de la Frontera, en Cádiz, lo que subraya la urgente necesidad de abordar este problema.

Es por ello que desde aquí volvemos a exigir a la Junta de Andalucía que actualice y elabore un nuevo plan integral de silicosis, ya que el anterior está obsoleto y caducó en el 2021, y han pasado ya tres años en los que los trabajadores que están en contacto permanente, de una forma u otra, con sílice cristalina no tienen un protocolo de prevención de riesgos actualizados.

Centrándonos en las pymes en Andalucía, estas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo productivo de la región. Son la columna vertebral de la economía local, generando empleo, impulsando la innovación y contribuyendo significativamente al crecimiento económico. Sin embargo, a pesar de su importancia, las pymes enfrentan cada vez más dificultades económicas que dificultan su capacidad para cumplir con la normativa actual, especialmente si se pone en comparación con las grandes empresas.

Una de las áreas donde las pymes encuentran dificultades es en la implementación de políticas efectivas de prevención de riesgos laborales. Las limitaciones financieras a menudo les impiden invertir en programas de seguridad y salud laboral de alta calidad, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de los trabajadores y afectar negativamente a su productividad. A diferencia de, por ejemplo, las grandes empresas que tienen mayores recursos para dedicar a la formación y el equipamiento de seguridad, las pymes luchan por mantenerse al día con las regulaciones cambiantes y las mejoras prácticas en prevención de riesgos laborales.

Por tanto, es crucial reconocer que estas dificultades no solo impactan en las pymes, sino que también tienen consecuencias directas en los trabajadores.

Los accidentes laborales y las enfermedades ocupacionales pueden provocar lesiones graves, interrupciones en la producción y, en última instancia, un impacto negativo en la economía local.

En definitiva, señorías, todos los trabajadores merecen un entorno laboral seguro y saludable.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, como portavoz del Grupo Popular, don Pablo García.

cve: DSCA_12_220

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

El problema de la silicosis en Andalucía no es algo novedoso. Ya se identificó por la Consejería de Empleo como un problema relevante de salud laboral ante el aumento de la incidencia del número de casos de silicosis diagnosticados entre los años 2007 y 2012 en el sistema CEPROSS y, particularmente, en el sector de actividad de referencia del corte, tallado y acabado de piedra, en el CNAE 2009-2370. Desde entonces, desde la Consejería de Empleo se han venido llevando a cabo diferentes líneas de trabajo y actuaciones dirigidas principalmente, por un lado, al control de las condiciones materiales de trabajo de las empresas de este sector, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los técnicos habilitados por parte de la Consejería de Empleo. Y, por otro, al desarrollo de actividades destinadas a la información y sensibilización de empresas y trabajadores, así como a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo a través del programa de incentivos al que se refiere esta PNL, entre otras.

En cuanto a garantizar que las convocatorias de las ayudas existentes destinadas a pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía lleguen y se destinen a las empresas del sector de referencia, y tratándose de una de las ayudas tramitadas en régimen de concurrencia competitiva, lo cual conlleva que las subvenciones se concedan en orden a la puntuación obtenida con los proyectos presentados.

Es necesario destacar que, desde la convocatoria del año 2015 y convocatorias sucesivas, los proyectos para la implantación de medidas de protección contra el riesgo de exposición a la sílice vienen siendo considerados como proyectos prioritarios, contando así estas solicitudes con un plus de puntuación final de hasta el 50% respecto a los puntos obtenidos por aplicación de los criterios de valoración.

Esta consideración de proyectos prioritarios se traduce en la práctica en que este tipo de proyectos obtengan las mejores puntuaciones y, en ningún caso, no se pueden quedar sin conceder por baja puntuación si, llegado el caso, se agotaran los créditos aprobados para cada convocatoria.

Por otra parte, en lo referente a que la información de que las ayudas llegue a las pymes, reseñar que es otra iniciativa que sistemáticamente se viene realizando en cada convocatoria efectuada, pues en cada una de ellas se han llevado a cabo diferentes y variadas acciones para la difusión de las mismas, entre las que acabo de mencionar: cuñas en la radio, jornadas informativas en los centros de prevención de los riesgos laborales, divulgación a través de las asociaciones de servicios de prevención ajenos y de mutuas, colaboraciones con las confederaciones de empresarios de Andalucía y con diferentes cámaras de comercio, entre otras muchas.

En este sentido, destacar, finalmente, también la iniciativa incluida en el recién Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía aprobado, relativa al despliegue de una unidad móvil de información a las empresas sobre los recursos disponibles en materia de prevención de riesgos laborales a los centros de trabajo considerados de especial impacto.

De cara a la próxima convocatoria del año 2024, dicha unidad se desplazará por toda Andalucía al objeto de llegar hasta las pymes visitando los polígonos industriales y los parques logísticos, y con la

cve: DSCA_12_220

coordinación de un técnico con formación superior en prevención de riesgos laborales que informará y asesorará a las empresas, entre otras cuestiones, del programa de ayudas a pymes para la prevención de riesgos laborales al que se hace referencia.

De otro lado, al respecto del primer punto de esta propuesta, la Administración autonómica mantiene el apoyo y acciones de información sobre estas ayudas. Se resuelven dudas, lo que no se nos puede pedir es que desde la Administración rellenemos las solicitudes.

Por lo tanto, hemos presentado esa enmienda, que esperamos sea acogida por el Partido Socialista, para poder nosotros aprobar este punto.

Con respecto al segundo punto de la proposición no de ley, si bien en el año 2021 el referido programa de ayudas, que fue ya reformulado a través de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el mismo continúa manteniendo el objetivo principal de apoyar la realización de proyectos para la mejora de las condiciones materiales de trabajo en todos aquellos sectores de actividad económica que reflejen en la comunidad autónoma andaluza mayores índices de incidencia de siniestralidad laboral por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, entre los que, efectivamente, se encuentra el citado sector del corte, tallado y acabado de la piedra.

Una medida como la propuesta de ampliar hasta los 50.000 euros el importe de las subvenciones concedidas a las empresas de este sector, frente a los 15.000 actuales, implicaría una importante reducción en el número de proyectos que se pueden subvencionar y se reduciría así aún más el alcance de estas ayudas en otros sectores de actividad que también necesitan apoyo, como corroboran las cifras de siniestralidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para cerrar el turno, tiene la palabra el portavoz proponente, recordándole que tiene que pronunciarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, no me ha quedado clara cuál va a ser la posición del Partido Popular con respecto a esta PNL. Pero, bueno, yo, cuando la elaboraba, entendía que deberían votar a favor de la misma porque, al fin y al cabo, esta PNL lo que recoge es todo aquello a lo que se compromete el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular en el Plan de Choque contra la Siniestralidad, firmado con la CEA y con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Porque informar una a una a estas empresas de este sector, hacerlo a través de los compromisos que están reflejados en el plan de choque, como el incremento

cve: DSCA_12_220

del 40% de las labores de asesoramiento y divulgación a las empresas con mayores riesgos de siniestralidad, como la puesta en marcha —que lo ha mencionado el señor portavoz del Partido Popular— de esa unidad móvil para el asesoramiento de las pymes instaladas en los parques tecnológicos o en los polígonos, o el incremento del 20% de los técnicos de seguridad y salud laboral para incidir en los sectores prioritarios, o el incremento de la formación, que también viene en ese plan de choque, o las campañas de sensibilización.

Por lo tanto, no puedo entender cómo se puede votar en contra de esta PNL y apoyar un plan de choque como el que se firmó el pasado 1 de agosto.

E incidiendo en el tema de la silicosis, pues la realidad es la que ya hemos dicho, más de seiscientas personas en Andalucía afectadas por una enfermedad que se llama silicosis, que mata, y que podría evitarse, como todas las de origen profesional, si la Junta de Andalucía cumpliese con la comprobación de las condiciones de trabajo de estas empresas que trabajan el corte, el tallado y el acabado de piedra, el desarrollo en varias provincias de jornadas de información y sensibilización para abordar el problema de la silicosis en el trabajo o conceder los incentivos necesarios a las empresas del sector para proyectos de incorporación de las medidas para el control técnico de la exposición a sílice libre en el trabajo, con compactos de cuarzo y para proyectos de implantación de medidas de protección de riesgo a la exposición a sílice.

Decía el señor portavoz del Partido Popular, sí, que son proyectos prioritarios cuando se presentan estas empresas a esta convocatoria. Pero es que le vuelvo a decir, señor García, es que solo una decena de empresas con este CNAE 2370 presentan solicitud para que les puedan dar ayuda en este sentido. Por lo tanto, es que es pírrico el presupuesto que llega a empresas para evitar o para prevenir la silicosis. Por lo tanto, no me vale que diga usted que estos son proyectos prioritarios. Lo serán, pero lo que hace falta es que la Junta de Andalucía informe a todas y cada una de ellas de que estas ayudas existen, lo he dicho anteriormente.

Pero digo que no cumple la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, con todas estas cuestiones para prevenir la silicosis, porque no lo están haciendo, porque así queda reflejado en los numerosos informes de seguimiento del PISA.

Y claro que vamos a hablar del PISA, porque Moreno Bonilla ha decidido sacar el PISA de los instrumentos de planificación estratégica de esta consejería. Lo ha decidido Moreno Bonilla y lo ha decidido la señora Rocío Blanco.

La semana pasada hubo una comparecencia en esta comisión que, precisamente, iba sobre los instrumentos de planificación estratégica de esta consejería, y no se mencionó el PISA. El PISA ya no existe.

Dice la portavoz de Vox que haría falta un nuevo plan. Pues yo podría entender que hiciera falta un nuevo plan, pero lo mismo toca aprovechar lo que hay ya hecho de este plan para poder actualizarlo y poder hacer un seguimiento, un plan estratégico integral de todas las medidas que hay que poner en marcha para acabar con la silicosis. Que no valen, señor García, actuaciones puntuales, porque es que ni siquiera tenemos conocimiento ni podemos hacerle el seguimiento por parte de la sociedad. Por lo tanto, no valen actuaciones puntuales, es necesario o un nuevo plan o actualizar el que ya existe.

Y nos preguntamos por qué, por qué se han desprendido de este plan, que no es más que un marco metodológico y de actuación conjunta para abordar la prevención de la enfermedad de la silicosis y que

CVE: DSCA_12_220

sabemos dónde está perfectamente, dónde se da esa enfermedad, en relación a qué sector. Si no ayudan al sector de esta manera que le planteamos, pues no desaparecerá la silicosis, porque, ¿saben lo que sí va a pasar? Pues que lo que van a desaparecer van a ser las empresas, porque no hay relevo de empresas que trabajen ya con los aglomerados de cuarzo, no hay empresas que quieran seguir, en este sentido, pues relacionados con estos problemas. Imagino que el Partido Popular o el Gobierno andaluz no querrán acabar con la silicosis de esta manera.

¿Por qué vetar a hablar en esta comisión del PISA, que eso fue lo que hicieron en la Mesa, nos vetaron a hablar del PISA en esta comisión? Pero, bueno, nosotros lo vamos a seguir haciendo, se lo puedo asegurar, señorías del Grupo Parlamentario Popular.

Y nosotros vamos a seguir insistiendo en que lo que queremos es que se informe a todas y cada una de las empresas del sector de la existencia de las ayudas para cambiar su sistema de producción. Queremos que se les asesore cómo solicitarlas, no se trata de que les rellenen la solicitud, señor García, se trata de que los orienten y que les digan cómo y dónde pueden recibir información para eso, que la Junta de Andalucía tiene estructuras que pueden hacerlo perfectamente.

También le pedimos que incrementen el presupuesto de la convocatoria para que todos los sectores puedan recibir la ayuda. Obviamente, no se trata solamente de que esta ayuda no ayude solamente al sector del tallado y trabajo con la piedra, sino a todos, y para eso tienen que incrementar la partida de esta convocatoria.

Y muy importante, que eleven el límite de las ayudas para una inversión de hasta 50.000 euros, que no es un capricho del Partido Socialista, sino que, como ya he dicho, el propio sector nos traslada que con menos de 50.000 euros es imposible cambiar el sistema productivo.

Pues, señorías del Grupo Parlamentario Popular, pronúnciense claramente sobre el PISA y digan ya qué quieren hacer, y pronúnciense sobre la prevención de la silicosis. Porque no solamente queremos el plan para prevenir la silicosis, sino también para reparar a las personas afectadas. Porque les recuerdo que en esta misma comisión se aprobó un plan de formación para el empleo, el reciclaje y recualificación para las personas afectadas por la enfermedad de la silicosis, y todavía no tenemos ni noticias de qué está pasando con ese plan, al que ustedes también votaron a favor.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Tiene que pronunciarse sobre la enmienda.

La señora MANZANO PÉREZ

—Obviamente, no vamos a aceptar la enmienda, porque habla de «continuar con la convocatoria». Faltaría más que no continuara con la convocatoria, así que no podemos aceptarla.

CVE: DSCA_12_220

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues terminado el debate de esta segunda PNL, pasamos a la votación.

Votamos, en primer lugar la PNL, presentada por el Grupo Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Queda, por tanto, aprobada la PNL.

Pasamos a votar la segunda PNL.

¿Votos a favor de la proposición de ley?

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Perdón, solicitamos la votación por puntos, si es posible.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues votaríamos, en primer lugar, el punto 1.

¿Votos a favor del punto número 1? Siete votos a favor.

¿Votos en contra?

Ninguna abstención.

Votamos el punto 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Por lo tanto, no queda aprobada esta PNL.

La consejera está citada a las doce, tenemos diez minutos de receso. Sí les ruego que sean puntuales para que podamos mantener el horario previsto.

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_220

12-23/APC-002663 y 12-23/APC-003241. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los datos de empleo en Andalucía y la evolución del paro registrado en el mes de septiembre de 2023

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues recuperamos la comisión, en este caso, dándole la bienvenida a la señora consejera, que se incorpora en este momento.

Y empezamos por el debate agrupado de la comparecencia pedida por el grupo político Vox y por el grupo político Partido Socialista sobre datos de empleo en Andalucía, evolución del paro registrado en Andalucía en el mes de septiembre de 2023.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Presidente, antes de iniciar mi intervención, querría dar las gracias a esta comisión por la deferencia que han tenido en cuanto a reducir el número de iniciativas en la misma, teniendo en cuenta que ayer tuvimos también Comisión de Discapacidad. Así que, de verdad, les agradezco enormemente a sus señorías que hayan tenido esa deferencia con esta consejería y con esta consejera.

Así que empiezo.

Bueno, atendiendo al análisis de los datos de paro registrado correspondientes al mes de septiembre, el final de una buena temporada de verano nos ha vuelto a dejar una sensación amarga, como suele ser habitual en este mes, por el comportamiento estacional de nuestra economía, en un contexto de incertidumbre financiera y política, con una difícil coyuntura económica, caracterizada por el alza de los precios y los tipos de interés, a lo que se suma la situación de sequía que estamos sufriendo. De hecho, y como apunta un informe de la Consejería de Economía, se estima que la sequía puede tener un impacto de 2,1 puntos en el crecimiento de la economía andaluza.

Dicho esto, en el mes de septiembre el paro registrado en Andalucía ha aumentado en 15.949 personas, la mayor subida de nuestro país, la cuarta en cifras porcentuales, por detrás de Melilla, Asturias y Extremadura, que sitúa nuevamente la cifra de personas paradas por encima de las 700.000. Una subida que suele ser habitual en este mes por el efecto rebote de la campaña estival y al que este año se une un nivel de contratación menor en el campo por la sequía.

Pese a esos resultados, el cómputo de parados se sitúa en un nivel más bajo desde hace quince años, en concreto desde diciembre del 2008. La buena temporada turística ha provocado que el final de los contratos eleve más el desempleo en septiembre, lo que se observa por el aumento del paro protagonizado por el sector servicios, que aporta el 84% del aumento mensual, le sigue el colectivo sin experiencia anterior y la industria, que aumenta su cifra de paro en 1,3%. Por su parte, el agricultor y pesca disminuye su cifra en un 3,1% y la construcción la reduce en un 2,4%.

cve: DSCA_12_220

No obstante, la bajada de 1.483 desempleados agrarios es un 72% inferior a la que se produjo en septiembre del 2022, debido a los estragos que la sequía está provocando en las contrataciones en el campo. Confirmado ello con los 114.625 contratos registrados en el sector agrícola del tercer trimestre del 2023, un descenso de 35.971 respecto al mismo trimestre del año anterior, el 23,9%.

Por provincias, el paro ha subido en todas, especialmente en Cádiz, con 5.352; seguida de Málaga, con 3.312 personas más, y Granada, con 1.700; Huelva, Sevilla y Almería cuentan este mes con 1.233, 1.146 y 1.110 personas desempleadas más, respectivamente, y Jaén y Córdoba han registrado crecimiento del paro en torno a los mil desempleados.

A pesar de este aumento, en los últimos doce meses el paro se reduce en 67.078 personas en nuestra comunidad autónoma, siendo la nuestra la de mayor reducción a nivel nacional en términos absolutos y representando el 30,6% de la caída en España. Casi uno de cada tres parados menos nacionales es andaluz.

Además, en términos relativos, el ritmo de caída es más intenso que en el conjunto nacional, del 8,6% frente al 7,5% interanual, respectivamente. Con estos datos, el paro interanual acumula ya dos años y cinco meses consecutivos registrando descenso, y este mes presenta una mejora de la cifra de paro con respecto a septiembre del 2022, de forma generalizada en todas las provincias y sectores, salvo en el colectivo de sin empleo anterior. Destaca la caída porcentual en la agricultura, del 28,3%, y la bajada de 35.000 personas en el sector servicios. Por provincias, Sevilla y Cádiz son las que experimentan una mayor caída en cifras absolutas, a nivel nacional.

Respecto a la evolución de la afiliación, el número de trabajadores en alta se ha reducido en septiembre en 8.160 personas respecto al mes anterior, representando la segunda mayor bajada de la afiliación a nivel nacional, por detrás de Baleares. Ello se debe a las caídas estacionales en el régimen general, que contabiliza 18.042 personas menos, y en particular en la hostelería, que registra 13.373 afiliados menos. Frente a ello, aumentan el sistema especial agrario, con 9.305 afiliados más, y en el régimen especial de trabajadores autónomos, que suman 1.575 personas, lo que sitúa a Andalucía como la comunidad con mayor número de trabajadores por cuenta propia, en concreto 570.848 afiliados, y supone un máximo histórico en un mes de septiembre, manteniendo a nuestra comunidad autónoma como líder en el número de autónomos desde mayo del 2021, aportando a Andalucía uno de cada cinco nuevos autónomos en el último mes a nivel nacional. Asimismo, con respecto a septiembre de 2022, contamos con 4.511 autónomos más, lo que representa el 50% de todos los trabajadores por cuenta propia de España. Además, desde 2018 Andalucía ha ganado 42.000 autónomos, lo que representa más de ocho mil por año. A pesar de la caída de la afiliación en el mes de septiembre respecto al 2022, se contabilizan 67.312 afiliados más en Andalucía, lo que la sitúa como la tercera comunidad con mayor subida en términos absolutos por detrás de Madrid y Cataluña. Por provincias, destaca Sevilla como la tercera española con mayor crecimiento neto, solo superada por Madrid y Barcelona. No obstante, el ritmo de crecimiento interanual de los afiliados en Andalucía está influenciado por el impacto mayor de la sequía en el primario, con una caída de la afiliación en el sistema especial agrario del 5,3% interanual, casi dos puntos más que en España, mientras que la afiliación en el resto de los regímenes crece un 3% interanual, una décima más que en el conjunto nacional. De esta forma, los

cve: DSCA_12_220

afiliados en Andalucía se sitúan en 3.318.566 personas, lo que representa un máximo histórico en un mes de septiembre.

En cuanto a la contratación, Andalucía es la segunda comunidad con mayor aumento de contratación en septiembre, con 54.963 contratos más, un 26,1% más. En términos interanuales, Andalucía ha experimentado un descenso del 18,1%, bajando la contratación indefinida en un 22,38%. En España, la contratación también se ha reducido un 16,1%, experimentando los indefinidos una caída del 19,6% en el cómputo anual. El análisis expuesto necesariamente habrá de completarse el próximo 26 de octubre, cuando dispongamos de los datos de la EPA correspondientes al tercer trimestre de 2023, que nos servirán para definir aún mejor la tendencia del mercado de trabajo, tendencia que va a estar íntimamente vinculada a la de la propia economía y al entorno de incertidumbre política y financiera en el que nos encontramos, con —insisto— una situación de sequía cada vez más agravada, la disrupción que ha provocado la pandemia, y la necesidad de afrontar el proceso de modernización y de transición ecológica y digital en los sectores productivos, las consecuencias socioeconómicas que ha traído consigo la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y al que ahora se suma, desgraciadamente, un nuevo conflicto en la Franja de Gaza.

En este contexto, en el ámbito de nuestras competencias, desde nuestra consejería venimos trabajando en el impulso de cambios estructurales en las políticas activas de empleo, teniendo como referente el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía, y a las que en la presente legislatura se le han sumado las funciones de fomento de las capacidades de las empresas andaluzas. Entre estas acciones permítanme que les señale la implementación de un nuevo modelo de gestión integral en el SAE, con el que cuentan actualmente casi el 66% del conjunto de oficinas de empleo, concretamente un total de 127, con las tres herramientas de soporte incorporadas, estando previsto que el resto de las oficinas, hasta las 193, cuenten con la herramienta a partir del 26 de octubre. A partir de esa fecha, la totalidad de las personas desempleadas de los servicios del SAE estarán en disposición de recibir una asistencia integral que les garantiza una cartera de servicios más amplia.

A ello se suma el nuevo Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, que va a servir de soporte especializado de apoyo al SAE para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador.

También hemos mejorado la política de incentivos al empleo, reordenando la gestión de ayudas a empresas y autónomos para ganar en eficacia y mejorar la empleabilidad de los colectivos con mayor dificultad para su inserción laboral. Muestra de ello es el programa de incentivos a la generación de empleo estable en Andalucía, dirigido a empresas y personas trabajadoras autónomas, al que hemos destinado 235 millones de euros. También las ayudas para compensar el sobrecoste experimentado por las pymes y personas trabajadoras autónomas especialmente afectadas por los incrementos de coste energético; una línea incluida en el Pacto Social y Económico por el Impulso a Andalucía, que ha superado las 72.000 solicitudes a la fecha de finalización de su plazo de solicitud el pasado lunes 16, y que serán abonadas en menos de tres meses.

Junto a ello, estamos ejecutando cerca de 198,2 millones de euros de fondos europeos MRR, de los que ya se han concedido el 88,4% del total en el marco del Decreto Ley 27/2021, y que benefician

CVE: DSCA_12_220

a jóvenes desempleados, mujeres del ámbito rural, colectivos vulnerables, microempresas, autónomos y cooperativas en proyectos relacionados con la economía verde y digital. Destacarles también las siete líneas de subvención destinadas a la inserción de personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como empresas ordinarias, que ha contado este año con un presupuesto de 78 millones de euros, y cuyo importe se va a incrementar en al menos 8 millones. O las ayudas para la integración sociolaboral de las personas en situación de exclusión social, a través de empresas de inserción, a las que hemos destinado 2,4 millones. Asimismo, hemos llevado a cabo una nueva regulación de las ayudas para el fomento del trabajo autónomo, a través de dos líneas compatibles entre sí: la línea 1, conocida como cuota cero, que se podrá solicitar a partir de principios del próximo año, con carácter retroactivo para todas las altas producidas desde el 1 de enero de este año, y estará dotada con 16,8 millones; y la línea 2, relativa a inicio de actividad, convocada a finales del pasado mes de julio, por un importe de 66,8 millones de euros para los años 2023 y 2024, cuyos incentivos, que pueden alcanzar los 5.500 euros, priorizan a las mujeres, jóvenes y emprendedores de pequeños municipios.

De igual modo, este año hemos alcanzado una nueva convocatoria de ayudas, dotada con tres millones de euros, dirigida a impulsar el asociacionismo de los trabajadores autónomos. Un conjunto de líneas que, a la vez, se suman a las de cerca de 7,2 millones, para apoyar la economía social, con el fin de promover el empleo estable, el emprendimiento, la innovación y fomentar el asociacionismo.

En apoyo a otro sector estratégico en nuestra comunidad como es el comercio, estamos concluyendo la tramitación de la convocatoria de subvenciones financiada con fondos MRR, por importe de 8,1 millones, de fondos tecnológicos, dirigida a pymes y asociaciones comerciales, para impulsar las nuevas tecnologías, que va a ser objeto de ampliación para esta misma finalidad, solo para pymes, por otro importe similar antes de final de año.

Junto a esta, estamos impulsando el asociacionismo comercial y artesano, con una ayuda por 1,9 millones de euros, así como la convocatoria de 2023, con un presupuesto de 1,9 también, dirigida a ayuntamientos, para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.

Bajo este contexto, hemos puesto también en marcha un nuevo sistema de formación profesional para el empleo a partir de 2019, tras la parálisis de este valioso instrumento, basado tanto en vía de licitación como en subvenciones, con el objetivo de ofrecer la formación más ajustada a las necesidades de los sectores productivos y del mercado de trabajo. Bajo este sistema, este año hemos convocado el programa formativo con compromiso de contratación, la subvenciones destinadas a personas trabajadoras desempleadas de difícil inserción laboral con un presupuesto de 17 millones de euros y el programa de empleo y formación, que sustituye al de las escuelas taller, en el que hemos batido récord de solicitudes de las entidades locales, que han alcanzado los 200 millones de euros.

Del mismo modo, y con el fin de dar respuesta a las necesidades de territorio y sectores económicos concretos, tenemos en ejecución dos proyectos singulares en sectores emergentes, como son el del Parque Tecnológico de Málaga y el relativo a la tecnología 5G, uno pendiente de firma, como es el de la formación en SAP, a la que se suman otros siete en fase de estudio, el proyecto de sector naval Bahía de Cádiz, el proyecto singular MongoDB, el de la base logística de Córdoba, el Plan para la Excelencia

CVE: DSCA_12_220

de las Profesiones Turísticas, el proyecto singular Parque Cartuja, el proyecto singular Flamenco y el de hidrógeno verde Bahía de Algeciras.

Finalmente, entre las próximas medidas en las que estamos trabajando, permítanme que les señale el nuevo programa de proyectos integrales para la inserción laboral de colectivos vulnerables, dotado con 140 millones de euros, cuyas bases reguladoras ya han sido publicadas a principios del presente mes y que será convocado en los próximos días; las nuevas líneas de incentivos, dirigidas también a impulsar la contratación indefinida de jóvenes y colectivos vulnerables; el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza, que va a ser aprobado en las próximas semanas por el Consejo de Gobierno; el inicio de la formulación del I Plan Estratégico de Trabajo Autónomo, cuyo acuerdo por el Consejo de Gobierno está previsto se realice en este último trimestre del año, y la aprobación, también antes de final de este ejercicio, del VII Plan Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 y del IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía 2023-2026.

En definitiva, señorías, iniciativas con las que trabajar al lado del tejido empresarial y de los colectivos que nos exijan una mayor atención.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tienen la palabra los diferentes grupos políticos. En primer lugar, don Juan José Bosquet, portavoz del Grupo Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Dentro de la compleja situación social de España, el empleo se erige como uno de los pilares fundamentales y cruciales en la vida de sus ciudadanos. Es un factor que no solo proporciona sustento económico, sino que también influye profundamente en la identidad y el bienestar de las personas. Sin embargo, en los últimos tiempos nos encontramos frente a una situación laboral que genera una profunda inquietud en nuestra sociedad. La reforma de la ley laboral parece haber sido concebida con la intención de distorsionar las cifras de empleo en España. Este enfoque engañoso ha llevado que tanto el Partido Socialista Obrero Español como el Partido Popular se atribuyan méritos que no reflejan de manera precisa la cruda realidad a la que se enfrentan los ciudadanos tanto en Andalucía como en toda España. El maquillaje de cifras es utilizado por el PP a su propia conveniencia y le sirve para atacar al PSOE a nivel nacional, y de discurso para hablar de la situación en Andalucía.

Esta estrategia de enmascaramiento de las cifras de empleo plantea serias preocupaciones sobre la transparencia en el ámbito laboral. En lugar de proporcionar una visión precisa y clara de la situación laboral del país, esta manipulación de datos nos lleva a no tomar en serio la verdadera magnitud del desempleo y la precariedad laboral.

CVE: DSCA_12_220

Si hacemos referencia a los datos reales, hoy nos encontramos con que Andalucía tiene una tasa de desempleo del 18,5%, lo que quiere decir 6,4 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Esta cifra nos coloca como la comunidad autónoma española con mayor desempleo, seguida de cerca por Extremadura y Canarias.

Estos números no solo son estadísticas, representan vidas y familias. En Andalucía, las familias se tienen que enfrentar a una situación verdaderamente preocupante, ya que el 10,6% de los hogares se encuentran en una situación crítica, todos sus miembros están desempleados. Este dato revela la magnitud de la crisis laboral que afecta a nuestra región.

Las cifras del INE precisan que Andalucía tiene una tasa superior a 3,5 puntos a la registrada en el conjunto del país, dado que a nivel nacional un 6,56% de los hogares tenían todos sus miembros en paro en el segundo trimestre, porcentaje de 1,4 puntos inferior al registrado en el mismo trimestre de 2022, cuando fue de un 7,60%.

El paro se ha incrementado en Andalucía en 15.949 personas, lo que quiere decir un 2,29% en el mes de septiembre, lo que sitúa el número de desempleados en 712.204 personas, según los últimos datos publicados. A pesar del previsible incremento, debido al efecto final de campaña de verano y el menor nivel de las contrataciones en el campo por la sequía, si nos centramos en los datos por provincias, podemos comprobar que el paro creció el pasado mes en todas y cada una de las provincias: Cádiz con un 4,23%, Huelva un 3,22%, Málaga un 2,64%, Jaén 2,39%, Granada un 2,24%, Almería un 2,10%, Córdoba un 1,67% y Sevilla un 0,67%.

El sector servicios, especialmente vinculado a la temporada estival y concentrado en ciertas regiones, está enfrentado a grave crisis en términos de empleo, siendo Andalucía, como siempre, la más afectada.

Esta alta tasa de desempleo en la región se debe, en gran medida, a la naturaleza estacional de muchas oportunidades laborales. Estamos preocupados por la inacción del Gobierno de Moreno Bonilla en abordar esta problemática, a pesar de que el Gobierno suele hacer declaraciones cuando los indicadores son positivos. En esta ocasión han optado por no hacer comentarios al respecto.

Es evidente que uno de los problemas estructurales de Andalucía es el desempleo, un problema que el PP, tras cinco años de gobierno, no ha logrado erradicar, pues, pese a las inversiones que han realizado, seguimos teniendo políticas de empleo y la estructura paralela que el Partido Socialista implantó en Andalucía y que el Partido Popular sigue manteniendo, como es el caso del Servicio Andaluz de Empleo. Y esto no quiere decir que Vox dude de la profesionalidad y la dedicación del personal que trabaja para el Servicio Andaluz de Empleo, todo lo contrario: lo que cuestionamos en si es el mismo sistema del Servicio Andaluz de Empleo. Si el SAE fuese una entidad privada dedicada al servicio de la oferta de empleo, esta empresa llevaría cerrada hace ya muchos años por haber entrado en quiebra y su personal estaría dedicado en otras áreas, seguramente siendo más productivos.

Es importante tener en cuenta que la Junta de Andalucía continúa siendo la entidad más grande en términos de empleados en toda la región. Hasta el momento, como hemos reiterado en otras ocasiones, nunca ha tenido tantos funcionarios como los que tiene actualmente. Pero la realidad en Andalucía es otra. Todavía seguimos a la cola de la comparación con España y con Europa.

cve: DSCA_12_220

Desde Vox seguimos pensando que el Partido Popular podría y tiene el deber de mejorar esta situación tras cinco años de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenos días, saludos cordiales, señora consejera, señores diputados.

Una de las obligaciones de los diputados es la labor de control y de evaluación de los gobiernos, ¿no? Y, entre ellos, de los resultados de los cuales el Gobierno suele presumir. Y créanme que les digo que les escuchamos atentamente en sus intervenciones parlamentarias, a usted, al presidente y a otros consejeros, y en esa evaluación que ustedes hacen de los resultados hay un hilo conductor. El hilo conductor es de loas sobre la labor del Gobierno andaluz y sus logros, incluso se habla de milagro económico, sin preguntarse más nada, y pestes sobre el anterior Gobierno andaluz y sobre el actual Gobierno de España.

La verdad es que sus análisis muy objetivos no parecen. Y lo que sí hacen es repetir hasta la extenuación esos logros, ese milagro, ayudados por medios de comunicación que están recibiendo, algunos de ellos, cientos de millones de euros. Pero no por eso lo que ustedes repiten hasta la extenuación se convierte en verdad, señora consejera. Lo que sí evidencia es la alevosía de un gran engaño programado con antelación en toda regla.

Valorar es decir la verdad y requiere de una metodología. Fíjese usted, hay un..., usted sabe que a mí me gustan la filosofía y las matemáticas, y eso, bueno, pues le puedo recomendar un filósofo matemático que es Gottfried Leibniz, que la verdad es que nos puede dar luz sobre cómo actuar para descubrir la verdad. Por un lado decía que hay verdades de la razón cuyo opuesto es imposible, por ejemplo la ciencia, nadie se puede posicionar en contra de la ley de la gravedad. Y después hay verdades de los hechos cuyo opuesto es posible. Y este es el camino de muchos políticos, sobre todo de malos políticos.

La evaluación de las políticas públicas forma parte hoy día de la ciencia, forma parte de la ciencia. Y hay instrumentos. El instrumento es la estadística y los datos son objetivos. Sin embargo, es cierto que el uso de estos datos, el uso no objetivo de estos datos, pues puede dar lugar a conclusiones falsarias. Por eso es necesario unir a la estadística el razonamiento científico o lo que diría la lógica y el sentido común, y no hacer malabares de circo.

Respecto a las consideraciones que hace su Gobierno, me voy a centrar en tres de ellas. La primera es cuando afirma sobre los grandes logros del Gobierno andaluz en materia económica y de empleo. Bien, para ello usa datos de evolución. Bien, son datos positivos, nadie niega que la economía andaluza ha crecido en estos años, ni que el empleo ha mejorado, ni que el paro se ha reducido, ni que la precarie-

cve: DSCA_12_220

dad también se ha reducido. Eso es obvio, eso lo muestran los datos y son objetivos. Pero, sin embargo, ustedes olvidan la comparación. Y la comparación es fundamental para poder evaluar cuál es el margen de maniobra que tiene el Gobierno andaluz y la atribución de esos hechos. Para evaluar ese margen habría que ir a ver los diferenciales. Por eso se trabaja mucho con la convergencia, es decir, cómo va Andalucía o cómo va la evolución de Andalucía en comparación con la media de España o con otras comunidades autónomas. Porque la tendencia general es una tendencia general de toda España, y Andalucía irá mejor o peor, y ese es el margen de actuación del Gobierno andaluz. Sin embargo, ustedes de eso huyen. Hasta Neutral le ha tenido que llamar la atención, nadie duda de Neutral: «La economía de España y la UE han crecido más que la andaluza desde 2019, pese a lo que dice Juanma Moreno». Hasta Neutral ha tenido que entrar en esto. Neutral es una fundación que se dedica a evaluar la verdad o mentira de afirmaciones que hacen los diferentes políticos en España. Bien, y es muy conocida, ¿no?

La realidad es que, pese a esos datos positivos de evolución, porque siempre las economías tienden a crecer, la realidad es que Andalucía está en el furgón de cola. Está en el furgón de cola, y por eso, por primera vez, en nuestra historia somos la última comunidad en PIB per cápita. Nunca había sucedido esto, ni siquiera en tiempos de Franco. Nunca había sucedido esto, que Andalucía fuera la última, nunca. Y además ahora también en tasa de paro.

En concreto, también quiero hablarle de algo que ya no es una cuestión general, sino algo muy concreto. Muy concreto, una competencia que es de la Junta de Andalucía, ya se lo he dicho a usted aquí varias veces, y que esa es exclusiva de la Junta de Andalucía, como es el colectivo de parados sin empleo anterior. Esto es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, no es del Estado, es de la Junta de Andalucía. Pues bien, aquí hay una política de formación, una política laboral, una política de empleo. Bien, pues un absoluto fracaso, porque Andalucía lidera el paro del colectivo sin empleo anterior, con 80.741 personas en septiembre; 80.000. Esto es algo muy concreto, el 32% de España, la mitad jóvenes y dos tercios de mujeres. Y esta es la política que nosotros le reclamamos. Se requiere, por eso nosotros incidimos, en que es muy importante un plan de garantía del empleo juvenil, que les dé garantías a aquellos chicos que se están formando y que alcanzan una cualificación, porque necesitan ese primer empleo.

Igualmente, la política de igualdad de oportunidades de la mujer es clave y son dos materias que están absolutamente olvidadas por este Gobierno. Eso sí, hay otras cosas en las cuales ustedes hacéis mucho para personas que son superricas, ¿no?, como regalarles mil millones de euros al año a fondo perdido.

En segundo lugar, habla usted de fracaso del Gobierno anterior, y lo hace, y lo hace, y hace justo lo contrario, ocultando, ocultando la evolución. Y en esos años, por ejemplo, de 2015 a 2018, Andalucía lideró el crecimiento del empleo en España y en la Unión Europea, muy por encima de cualquier otra comunidad autónoma de España. Lo puede usted comprobar, 462.000 empleos, 565.000 parados menos.

Bueno, tengo aquí para más cuestiones, pero no me da tiempo, no me da tiempo en los siete minutos estos exclusivos que tenemos.

Pero simplemente le quiero decir, señora consejera, que el problema es que ahora España va bien y Andalucía no va mejor, como siempre ha sido. España va bien y Andalucía no va mejor. Y nosotros lo que creemos es que España va bien por la política socialdemócrata y siempre ha sido así. Y eso es muy

cve: DSCA_12_220

bueno para Andalucía y nos alegramos mucho de que España va bien. ¿Puede usted decir lo mismo? ¿Puede usted alegrarse de que España va bien y que eso es muy bueno para los andaluces, lo mejor para su destino?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, su portavoz, doña María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchísimas gracias, presidente.

Consejera.

¿Que si nos alegramos de que si España va bien y que eso sea bueno para los andaluces? Los datos no pueden aportar esa afirmación, porque si tenemos en cuenta, y hablando de esa comparativa, que hacía alusión hace unos instantes, si quiere empezamos a comparar lo que recibe Andalucía por desempleado. Haciendo una media, 398 euros menos recibe el parado andaluz con la media de España, pero si lo comparamos, más concretamente, por ejemplo, con otras zonas de España, hablamos de Baleares, pues 592 euros frente a 2.049. ¿Podemos decir que ese que España va bien nos parece magnífico para los andaluces? Hasta que no repercuta realmente en un reparto equitativo, que se nos dé lo que es nuestro, no lo que nos regala, que ustedes se empeñan en decir una y otra vez que nos regala el Gobierno del señor Sánchez, no, lo que es nuestro, difícilmente podemos compartir esa gran alegría que ustedes nos comentan.

Y hablando de estos datos, como ya se ha comentado, se ha reseñado, la señora consejera lo ha también puntualizado en distintos sectores por edades y demás, el final del verano, con su finalización de contratos y la falta de los propios contratos por la sequía, la situación de crisis económica en la que nos encontramos, añadiendo los últimos hechos de estos últimos días, pues es verdad que ha hecho que haya un aumento de paro de más del 2% en el mes de septiembre. Obviamente, esto no es un dato positivo, pero que también entendemos que hay que analizarlo en un contexto de un mes que siempre registra aumento de desempleo en la estadística comparable; solo, obviamente, a excepción del 2020, por los motivos que ya todos sabemos de la pandemia. Un mes en el que finalizan los contratos del sector servicios, sobre todo, hablamos de hostelería y turismo. Turismo que, si bien podemos alegrarnos de que ha sido un verano muy bueno, y obviamente con ello se ha traído un mayor número de contrataciones, es lo mismo que decir también que al final de esta magnífica temporada turística se ha provocado que el efecto al finalizar estos contratos sea mayor y, por lo tanto, sea mayor el paro con respecto a otras ocasiones. De tal forma que casi el 84% de las personas registradas en las listas del paro proceden del sector servicios; lo que es lo mismo, cinco de cada seis nuevos parados proceden del sector servicios.

cve: DSCA_12_220

Desgraciadamente, a esta particularidad de este año, a esa mayor empleabilidad que ha habido por el buen verano que hemos tenido, y la coyuntura económica, como digo, en la que nos encontramos, hay también que añadir otro factor que no podemos olvidar, que el nivel de contratación en el sector agrario ha caído por la sequía, registrando el campo en este pasado mes de septiembre su menor nivel de contratación. Lo que demuestra algo que ya el Gobierno de Juanma Moreno lleva anunciando y trabajando al efecto, y es que los efectos de la sequía ya no es algo que va a llegar, sino que, desgraciadamente, ya está aquí y, por lo tanto, es necesario atender directamente a lo que es el empleo agrario.

Y es que, además, Andalucía tiene un mayor grado de exposición directa que la economía española a la situación de sequía. Nuestra comunidad autónoma es una región de especial singularidad en materia hídrica y también en la climatología y, como tal, debe de ser reconocida.

Obviamente, el efecto más evidente de la sequía es la reducción de cantidad de agua disponible, en primer lugar, para el riego de los cultivos, lo cual lleva a una disminución de la producción y, por ello, unido a todo esto, una pérdida de empleos en este sector. Además, esta falta de agua afecta a la calidad de los cultivos, lo que afecta también económicamente a su valor y a los precios que puedan tener en el mercado.

También la sequía está teniendo consecuencias a nivel de empresas del sector agrario inscritas en la Seguridad Social, que ha descendido en más de un 2%. Igualmente, se ha reducido el número de empresas andaluzas que exportan productos alimenticios y también los propios efectos de la inflación.

Como digo, son algunos de los datos que se desprenden de esta sequía, lo cual nos lleva a entender la necesidad de un pacto de Estado por el agua e infraestructuras hidráulicas, de enorme importancia para la economía española, pero que entendemos vital para Andalucía.

Necesitamos que el Gobierno de España ponga de su parte, máximo cuando cuenta con la titularidad de una gran parte de la superficie de la cuenca hidrográfica de nuestra comunidad autónoma, y atendiendo a la situación en la que están los embalses, creo que es algo que tenemos que tener muy en cuenta.

Treinta y tres obras están pendientes por parte del Gobierno central, comprometidas con Andalucía, y, desgraciadamente, a día de hoy seguimos sin saber nada de ello.

Que el Gobierno andaluz está actuando, se han dado datos y seguiremos dando datos, pero, obviamente, no podemos seguir luchando solos frente a la sequía. El Gobierno del señor Sánchez nos ha abandonado al no asumir sus responsabilidades como Gobierno de España y, sobre todo, al no cumplir con sus compromisos.

Pero, volviendo a los datos que hablábamos del mes de septiembre, la única excepción ha sido el sector de la construcción, ahí sí se registró un descenso en los parados en septiembre, más de mil quinientos parados menos.

Reducir esta cifra negativa es uno de los principales objetivos no solo de la consejería que usted ostenta, sino, como bien sabemos, de todo el Gobierno de Juanma Moreno. Con medidas que se han ido impulsando, se hablaba hace pocos instantes, precisamente, del modelo de gestión del SAE, ya hay una inversión prevista —creo que ya la propia consejera ha hablado de ello—. Está financiado con los fondos europeos MRR y cuenta con un presupuesto de 4.190.000 euros, donde se va a cambiar el modelo

cve: DSCA_12_220

de gestión, se contratará a técnicos de referencia, de acompañamiento. Además, se suma el nuevo centro de orientación de emprendimiento, que unirá sus servicios con el SAE, todo ello para buscar eso precisamente que hablaban ustedes de modernizar algo que se había quedado anquilosado en el tiempo.

Como digo, son distintas medidas de reactivación, de algunas ya se ha reseñado, de otras se podía hablar largo y tendido. Pero, como decía antes, el tiempo no nos da para ello. Y esas medidas de reactivación tienen como objetivo que la economía andaluza crezca, generando más empleo.

Y, bueno, pues esto viene a corroborar el que, pese a los datos que hemos estado dando hace unos instantes de paro de septiembre en Andalucía, nuestra comunidad autónoma sigue liderando por séptimo mes consecutivo el descenso de parados de la tasa interanual en términos absolutos. Andalucía sigue disminuyendo su desempleo a mayor ritmo que España, por encima de un punto. En los últimos doce meses, uno de cada tres parados menos ha sido andaluz, y en los últimos doce meses el número de autónomos también ha crecido en 4.511, un 0,8% más que en agosto del año pasado.

Y, concluyendo, y hablábamos de esos datos del paro, cuando llega Juanma Moreno al Gobierno andaluz en el 2019 se encontraron una tasa de paro superior al 21%, 834.000 andaluces se encontraban en situación de desempleo. Cuatro años después, Andalucía tiene 89.700 desempleados menos que en 2018, con pandemia por medio, no lo olvidemos. La tasa del paro ha descendido más de tres puntos.

Por lo tanto, señora consejera, como siempre se dice, hay que seguir trabajando, queda mucho por hacer. Pero, evidentemente, este Gobierno sí está implementando políticas, que estamos viendo que, como resultado, son esas cifras que año tras año van siendo mejores.

Ojalá trabajemos todos juntos en torno al empleo y, por supuesto, también todos estemos juntos para que se dote a Andalucía de una financiación justa en la distribución de fondos destinados a políticas de empleo respecto a otras comunidades autónomas. Todo ello para que, ojalá, en estas fechas del próximo año podamos seguir diciendo que el desempleo sigue bajando en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate de esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, en respuesta al señor Bosquet, con referencia a la cifra de paro, que no hemos hecho declaraciones. Yo sí hice declaraciones en el mes de septiembre, y nuestra secretaria general de Formación y del Servicio Andaluz de Empleo también las hizo. Es más, cuando las cifras no son buenas, son malas, como en este caso, siempre me gusta a mí hacer declaraciones.

En referencia al modelo de gestión integral, no cuestiona, efectivamente, cosa que le agradezco, la profesionalidad de los trabajadores del SAE, pero sí parece, de sus palabras, deducirse que sí lo hacen del trabajo que llevan a cabo.

cve: DSCA_12_220

Tenemos un modelo de gestión integral que se está implantando progresivamente en el SAE, objeto de una pregunta por su grupo a continuación, al que tendré el honor de poder trasladarle en el breve tiempo que tengo en qué consiste este modelo, que lo hacemos con la ilusión y con el objetivo de que realmente sirva a los desempleados, a los ocupados y a las empresas de Andalucía.

Con referente a lo que traslada el señor Llanes, en ningún momento he presumido de resultados, no son resultados para presumir. He dado los datos de forma objetiva, incluso he dicho que éramos la mayor comunidad que había descendido en la afiliación y la comunidad en la que mayor había subido el desempleo. O sea, que en ningún momento he querido ocultar las cifras porque, le insisto, aquí vengo a decir la verdad, me guste más o me guste menos, o esté más o menos satisfecha con lo que traslado. Pero siempre, siempre intento, por lo menos, en lo que a mí respeta, decir la verdad.

Usted ha hablado de Leibniz y yo voy a hablar de Mark Twain, que decía que «hay tres tipos de mentiras: mentiras, malditas mentiras y estadísticas». Pues eso al final es parte de lo que pasa, podemos decir todos, ¿no?, según el lado en el que estamos.

Me dicen que el hilo conductor siempre es, pues, machacar al Gobierno de España y hacer loas de lo que nosotros hacemos. Lo mismo le puedo decir a usted, su hilo conductor es vituperar al Gobierno de Andalucía y lanzarlo al Gobierno de España, es lo que se hace. Entiendo que todos los Gobiernos lo hacemos con la mejor de las intenciones, para eso nos pagan los ciudadanos y para eso estamos aquí.

En cuanto a los logros, me dice que es bueno comparar. Yo le voy a comparar con lo que había o con lo que ha habido en otras etapas. Hubo, en el segundo trimestre del 2013, 1,48 millones de desempleados en Andalucía, una tasa de desempleo del 32,26%, 45% más que en la actualidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego que respeten los turnos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Entre el 2002 y 2011, la tasa fue del 24%. Entre el 2008 y 2018, la tasa fue del 28,6%. En marzo del 2009, el paro crecía a un ritmo de 257.473 parados más en los últimos doce meses. Desde el final de 2010 se superó la barrera de los 900.000 parados y continuó creciendo hasta superar en enero de 2012 el millón de parados. Hasta el 2018, además, Andalucía ha liderado la tasa de desempleo por comunidades autónomas a nivel nacional, en 2001, en 2008, en 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, así como en el tercer trimestre del 2002, 2003 y 2016.

Habla usted también de comparativa y de la convergencia. A mí me llama muchísimo la atención cómo un país como Portugal, que tiene un Gobierno socialista, igual que en España, nos está adelantando en cifras de todo tipo. Desde luego, con una política económica distinta a la de España, está prosperando más y España está quedando rezagada. Está llevando una política de atracción de inversiones, de confianza, porque al final el empleo no lo creamos las administraciones públicas, lo crean las empre-

CVE: DSCA_12_220

sas y los trabajadores autónomos. Y si tú atraes inversión porque generas confianza, pues va a crecer el empleo. Aunque podríamos pensar que Portugal aplica la misma política económica que en España, en el país vecino se lleva a cabo una política racional, cuando aquí parece que a nivel nacional gobierna la demagogia, cosa que de verdad se está notando. Portugal ofrece tipos más bajos a las personas físicas y menos trabas para las jurídicas. Y distintas políticas, al final, pues dan distintos resultados. El crecimiento del PIB interanual, Portugal crece un 2,5% frente al 2,2% español, pese a venir España de niveles más bajos, al haber tardado mucho más en recuperar el PIB prepandemia. En cuanto al paro juvenil, Portugal tiene 6,5 puntos menos que en España, un 23,3% frente al 26,8% que tenemos a nivel nacional. El andaluz es mucho más alto. Eso hace también que, en definitiva, desde que gobierna el actual Ejecutivo a nivel nacional, Portugal ha visto cómo su PIB per cápita crece en un 17,9% entre el 2018 y el 2022, y España se queda casi en la mitad, en un 9,8%. Todo ello es objeto de una política económica que genera mejores expectativas para Portugal. La prima de riesgo, por ejemplo, en Portugal es 30 puntos básicos menor que la de España a cierre de 6 de octubre. En lo que va de año del 2023, la prima de riesgo portuguesa ha descendido 20 puntos y la española ha aumentado cuatro puntos.

En fin, al final, las consecuencias de la política económica aplicada en España, frente a la aplicada a nivel de Portugal, mantienen a España como la que ostenta la mayor tasa de paro, por no hablar del paro juvenil, crecimiento económico o el PIB per cápita o el crecimiento económico se ralentiza.

En cuanto a los datos a nivel nacional, el Gobierno de España acaba de rectificar, ha dicho que establece un PIB para el 2024 del 2% y un crecimiento de la tasa de empleo del 1,4%. Entre enero y junio, además, teníamos un crecimiento mensual de la afiliación que ha estado en torno a las 80.000 personas cada mes, y desde junio hasta septiembre u octubre se ha reducido un crecimiento medio de unas veinte mil personas. Se ha reducido este dinamismo, el crecimiento de empleo, por cuatro, y las previsiones para 2024 pasan por el entorno del 3,5% al 1,5%, con lo cual, es clara la desaceleración del crecimiento del empleo en nuestro país.

Habla usted también del colectivo de los jóvenes. Por supuesto que atendemos al colectivo de los jóvenes. Incluso su secretario general dijo en un momento que necesitabais, como grupo político, realizar una política de empleo para jóvenes diferente a las que se hicieron en otras etapas. Entiendo que se hicieron, insisto, con la mejor de las intenciones, pero el resultado no fue bueno. Nosotros también estamos trabajando. Esperemos que dé resultado. Se ha hecho una ITI de Cádiz y de Jaén para permitir 2.810 contrataciones a jóvenes. La primera experiencia profesional para administraciones públicas, el programa Investigo, ahora estamos trabajando en el diseño de unas bases reguladoras e incentivos a la contratación para jóvenes dentro del plan de garantía juvenil, y estamos haciendo también un plan de empleo para jóvenes. Con lo cual, entendemos que todas esas líneas terminarán surgiendo.

Yo, desde luego, no he trasladado hasta ahora, en mi primera intervención, datos sobre el Gobierno de España. De hecho, no lo he nombrado, a pesar de que usted ha trasladado que ha hablado del fracaso del Gobierno de España, pero no lo he hablado hasta ahora. Ahora sí, como usted me ha dado pie, pues sí, lo voy a hacer. En este contexto, le diré que el empleo en España se desinfla y se confirma la destrucción de empleo al crecer los desempleados por encima del incremento de ocupados. Demuestra que el paro en España ha subido en 19.768 personas, el peor registro mensual en

cve: DSCA_12_220

un mes de septiembre. Y la tasa interanual supone el cuarto peor dato interanual de los últimos de años, con lo que la bajada no es especialmente destacable para este mes, sino que muestra la ralentización interanual, una bajada que se queda en el 70% de lo que bajó en septiembre del año pasado. Respecto a la afiliación, aunque el número de afiliados en España ha subido en 18.000 personas, este es el segundo peor registro de un mes de septiembre de los últimos siete años. El mercado laboral pierde 90.600 trabajadores entre mayo y septiembre. De hecho, en términos interanuales, experimenta una importante desaceleración al reducirse en un 16,1% el crecimiento interanual de afiliados sobre la cifra del mismo periodo del año anterior. Al respecto, la educación ha subido 86.000 afiliados por la contratación indefinida de los fijos discontinuos que se dieron de baja en agosto. De hecho, en agosto salieron 135.500 trabajadores del sector educación —de ellos, 8.800 andaluces—, como consecuencia de sus contratos como fijos discontinuos, que al final tienen la misma cantidad que en diciembre del 2019, pero que entonces tenían la consideración de temporales. Junto a ello, y aunque la andaluza es mayor, España tiene la mayor tasa de paro de la Unión Europea, con un 11,5%, y la mayor tasa de paro juvenil de la Unión Europea, como digo, con un 26,8%, además de ser el séptimo país de la Unión con más porcentaje que ni estudia ni trabaja. En Grecia ha venido descendiendo con mucha más fuerza desde junio que en España. Incluso el ministro de Trabajo le trasladó a nuestra vicepresidenta del Gobierno y ministra del ramo que si precisaba algún consejo sobre su reforma laboral, después de que las ministras en funciones valorasen con ciertas críticas la reforma que se estaba haciendo en Grecia, pues que le podía dar consejos y criterios. Algo que también, bueno, nos resulta familiar cuando erró en la valoración que hizo también la ministra con nuestra ejecución en políticas activas de empleo.

El paro entre los jóvenes se ha incrementado a nivel nacional en 17.043 personas, un 9,0% más que en el mes de agosto, y el desempleo femenino ha subido en 11.422 personas. Por su parte, los demandantes de empleo ocupados, donde se encuadran los indefinidos fijos discontinuos que cesan en actividad, es de 1.047.979 personas en septiembre, es decir, más de un millón de personas que buscan empleo porque sus trabajos no les permiten llegar a final de mes. En España, este mes descienden con fuerza los contratos indefinidos, con una caída interanual del 19,6%, y además, más de la mitad, el 60,05% de los contratos indefinidos del mes son a tiempo parcial o fijos discontinuos.

La finalidad de la reforma laboral era acabar con la temporalidad de España. Sin embargo, su implantación ha venido acompañada de unos resultados poco creíbles y que no se han sumado en empleo de calidad. Solo el 17,9% de los nuevos empleos tienen contratos fijos a tiempo completo. El resto, el 82,1%, es decir, ocho de cada diez nuevos contratos, se encuentran en lo que se ha calificado siempre como empleos precarios, a lo que se refiere la ministra de Trabajo. Y, para colmo, la duración media del contrato está por debajo de los cuarenta días, y casi uno de cada cuatro nuevos empleos dura menos de una semana y un tercio menos de un mes. El 58% de los contratos fijos firmados en el primer semestre fueron a tiempo parcial o fijos discontinuos. Pero no solo es que el empleo se parcele, sino que el incremento de los niveles de rotación del empleo es enorme. No en vano, desde la entrada en vigor de la reforma laboral, 577.000 personas firmaron más de un contrato indefinido en el mismo mes, y más de treinta y seis mil personas lo firmaron en septiembre, más de un contrato indefinido. Y, además, en cuanto al nú-

cve: DSCA_12_220

mero de horas efectivamente trabajadas, ha bajado en ocho décimas, que se sitúa en el segundo trimestre del 2023 en el 1% frente al 1,8, según la contabilidad nacional de España.

Seguimos sin conocer los datos de los fijos discontinuos y necesitamos que el Gobierno de España los aclare. El BBVA nos dice en su último informe que el sector servicios pierde fuerza, unido a un mal rendimiento de la industria. Y las previsiones de este informe apuntan a una rebaja de seis décimas del crecimiento de España para el 2024, del 2,4 en el 2023 al 1,8 en el 2024. Como digo, son datos, al final, que nos hacen ver que hay una ralentización del crecimiento, del gasto, un déficit y una deuda desmedidos, impuestos altos, inseguridad jurídica, incertidumbre, que ahuyenta a los inversores y, desde luego, no propicia la creación de empleo.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-001814. Pregunta oral relativa a los resultados del nuevo modelo de gestión integral del SAE

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al punto tercero, que serían las preguntas con respuesta oral.

La primera es relativa a resultados del nuevo modelo de gestión integral del SAE. La formula el grupo político Vox en Andalucía y la realiza doña Purificación García.

Tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

¿Qué resultados se están obteniendo con este nuevo modelo de gestión?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

Le he cambiado el nombre, doña Purificación Fernández.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, el SAE se encuentra en pleno proceso de ejecución del plan de extensión del modelo de gestión integral. El objetivo es incorporar las estrategias de comunicación, de gestión por competencias, gestión por procesos, formación e innovación, implementar las herramientas de soporte organizativas, metodológicas y tecnológicas.

Para su mejor ejecución, este plan se ha dividido en fases, con el objetivo de cubrir el cien por cien de las oficinas antes del final de año. A día de hoy son ya cerca del 66% las oficinas de empleo que trabajan conforme al nuevo modelo, en concreto 127. El proceso se va a culminar en este mismo mes, por lo que en noviembre, dos meses antes de lo previsto, las 193 oficinas del SAE estarán dentro de este modelo de gestión integral. Esto va a ser posible gracias al enorme esfuerzo —y quiero resaltarlo aquí— de todos los empleados y empleadas del SAE, con el director general de Intermediación y Orientación a la cabeza, que están realizando un intenso trabajo, desde luego, participativo y coordinado, respondiendo más que satisfactoriamente a esta transformación.

CVE: DSCA_12_220

El personal del SAE dispone ya de nuevos recursos de información, de nuevas tecnologías y metodologías para desarrollar los procesos de orientación e intermediación. Se trata de una información muy cualificada del mercado de trabajo y que, junto al perfilado estadístico que estamos actualmente testando y del que se dispondrá próximamente, les permitirá ofrecer un servicio más personalizado y ajustado a la realidad del empleo y de la actividad económica del territorio.

Junto a ello, se han potenciado los medios tecnológicos con la anticipación, mediante un formulario de autoinscripción, por ejemplo, que permita a las personas demandantes inscribirse sin necesidad de acudir precisamente a la oficina de empleo, y la optimización de los tiempos y eficacia del proceso de orientación, posibilitando esta atención más personalizada cuando se acude a la oficina. Además, se ha trabajado en la interconexión del sistema de información, con el fin de que las personas usuarias no tengan que facilitar de forma reiterada datos o documentos de los que ya disponemos en las Administraciones públicas. Y este proceso también permite prestar todo un catálogo de servicios garantizados de los que recoge la Ley de Empleo.

En relación con nuestras empresas, vamos a posibilitar cubrir mejor sus necesidades con asesoramiento y soporte para seleccionar candidatos. La búsqueda de trabajadores la pueden hacer eligiendo varias opciones: de manera autogestionada, simplemente implementando un formulario; con apoyo, requiriendo la asistencia de personal de la oficina; o singular —lo que hemos llamado singular—, que requiere un análisis previo de la difusión por parte del personal técnico de empleo. Y también, para cualquiera de las opciones, la entidad contará en todo momento con dos tipos de ayuda o asistencia, *online* y *offline*, en forma de chatbot o *de facto* automatizada, o con una atención personalizada.

Además, se ha trabajado en colaboración con profesionales de las escuelas del SAE, que desde aquí, además, quiero poner en valor, para diseñar perfiles ocupacionales basados en competencias profesionales, que estamos ahora validando con las empresas y que podrán disponer así de una información que permitirá casar mejor las necesidades de las entidades empleadoras y los perfiles de las personas candidatas.

A todo ello se suma el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo adscrito al SAE y orientado al diseño de novedosas políticas activas de empleo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La portavoz tiene la palabra.

La señora FERNÁNDEZ MORALES

—Gracias, presidente.

Señora consejera, la falta de eficacia de las oficinas públicas de empleo para encontrar trabajo a los parados andaluces es un tema que nos preocupa bastante. Los mecanismos que deberían ofrecer las Administraciones son un resultado eficiente y real y que verdaderamente beneficie a las empresas, por-

cve: DSCA_12_220

que ya estamos muy acostumbrados a que por parte de la Administración se lleven a cabo iniciativas que supongan un gasto superfluo y que poco ayudan a los trabajadores y los autónomos.

Lo cierto es que las empresas no encuentran utilidad en el Servicio Andaluz de Empleo para reclutar mano de obra, porque no se les proporcionan candidatos preseleccionados que se ajusten a sus necesidades.

Desde su creación en 2002, no ha hecho nada por la mejora del empleo en Andalucía, sus resultados han sido deficitarios, ha sido una fuente de colocación de familiares del Partido Socialista, y aún hoy ustedes, señorías del Partido Popular, lo siguen manteniendo. No es más que un ente que conforma un gasto disparatado, que genera duplicidades a nivel nacional con el SEPE y que ostenta unos nefastos resultados a la hora de generar empleo.

En el 2020 solo intermedia en el 2,7% de los contratos laborales que se firman en la región. Y, de esa pequeña cuota, el 96% corresponden a las contrataciones del sector público, y el 4% solo corresponde a la contratación de empresas privadas. Y, a pesar de esta baja tasa de intermediación en empleos privados, recibe una cantidad significativa de fondos, la portavoz del Partido Popular lo ha dicho antes, cuatro millones de euros. Esta disparidad entre la cantidad de contratos intermediados y los recursos financieros recibidos hace plantearnos cuanto menos la utilidad real del propio SAE.

Por supuesto, quiero que quede claro que de este déficit no tienen la culpa los trabajadores del SAE, repito, no tienen la culpa los trabajadores del SAE.

Por todo ello, señora consejera, le pregunto: ¿mejorará el nuevo sistema de gestión la problemática? ¿Verán las empresas privadas una utilidad real en el SAE? ¿Aumentará ese 4% de empleo privado frente al 96% de los empleos públicos?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, la consejera había agotado el tiempo, pero ante la pregunta directa sí le ruego brevedad.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente, por su consideración.

Bueno, en primer lugar, decirle que, efectivamente, el nuevo modelo solo podremos evaluarlo cuando haya transcurrido el tiempo necesario para que operen en el sistema de empleo sus resultados, aunque tengo que decirle que también eso estamos preparando una estrategia de seguimiento y evaluación que nos permitirá ir modulando e introduciendo cuantas mejoras sean necesarias.

En segundo lugar, decirle que no podemos despedir. Ya lo he trasladado muchas veces en esta comisión. Se despidió en su momento, el despido se declaró improcedente, fue dinero, 40 millones de euros, de las arcas públicas, que salieron como indemnización para esas personas y luego los juzgados los volvieron a readmitir. Así que no se puede despedir a estas personas, con lo cual eso quiero que quede claro.

CVE: DSCA_12_220

Me dice también que, efectivamente, la baja tasa de intermediación. Efectivamente, por eso estamos haciendo un desarrollo, una transformación del SAE. En realidad, ningún servicio público de empleo a nivel nacional tiene una tasa de intermediación alta, pero a nosotros no nos importa lo que pasa a nivel nacional en otras comunidades autónomas, sino que queremos mejorar nuestra tasa de intermediación en Andalucía.

Habla también de que hay duplicidad con respecto al SEPE. No, no tenemos nada que ver. El SEPE se dedica a políticas pasivas y nosotros a políticas activas. SEPE, prestación por desempleo y subsidios por desempleo, y nosotros, políticas activas. No tenemos nada que ver.

Y, por último, de verdad, le agradezco sinceramente que empiecen a valorar a los trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, de verdad, de corazón.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-001931. Pregunta oral relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral.

La formula el Grupo Socialista y tiene la palabra su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, las cifras de siniestralidad laboral en Andalucía son dramáticas: 91 personas muertas por accidente laboral en Andalucía en lo que llevamos de año. Y, si vemos los datos de Ministerio de Trabajo en el avance de los meses de enero y agosto, son 68 los accidentes de trabajo mortales en nuestra comunidad autónoma. Eso quiere decir que, en un periodo escaso de tiempo, 23 personas han fallecido en el tajo. Esto es morir por trabajar, morir por falta de cultura preventiva o morir por la precariedad en el empleo.

La pasada comisión ya manifestamos nuestro pesar y nuestro dolor por la muerte de un trabajador en Granada, pero es que a los pocos días hemos tenido que volver a manifestarnos o a concentrarnos para condenar una nueva muerte en el tajo de otro trabajador en un pueblo también de esta provincia. En Granada ya son 13 los casos de muerte por siniestralidad laboral. Y, bueno, pues la verdad es que se produzcan donde se produzcan nos producen dolor, porque fundamentalmente podrían seguro haberse evitado.

Por esto, señora consejera, tengo que decirle, bueno, que ya la hemos escuchado en numerosas ocasiones, tanto en pleno como en comisión, y fundamentalmente a preguntas del Grupo Parlamentario Popular, pues relatar en lo que consiste el Plan de choque contra la siniestralidad laboral que le exigieron los sindicatos. Pero no hace falta que yo le recuerde, señora consejera, que este plan está incluido dentro del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía entre las medidas consideradas urgentes. Urgente, señora consejera, significa, pues, que necesita ser realizado o solucionado con rapidez y lo antes posible. Por eso, lo que le quiero preguntar, señora consejera, es cuándo van a estar todas y cada una de las medidas acordadas, las 7 líneas acordadas y anunciadas, implantadas del todo.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

CVE: DSCA_12_220

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, señoría, se han producido avances relativos, como la reducción del índice de incidencia o la reducción de los accidentes graves, como consecuencia de la estrategia andaluza 2017-2023, pero sí, sin embargo, hay un incremento de la siniestralidad mortal, y se pone el foco en determinadas tipologías de accidentes, unas tendencias, efectivamente, que han llevado, pues, a firmar el plan de choque por un importe de 2,2 millones de euros, que efectivamente era un plan urgente. Entre las medidas que ya están implantadas, se firmó, como sabe, el 1 de agosto, con los agentes económicos y sociales, pues el programa de actuación de comprobación de personal técnico habilitado, que ya se está implantando; también se están desarrollando actividades formativas en los centros de prevención de riesgos laborales; o también se están desarrollando campañas de sensibilización en medios que han cubierto durante los meses de agosto, septiembre y principios de octubre tanto el riesgo asociado al estrés térmico como los que implican trabajos en altura; también se ha efectuado ya la convocatoria a acciones de formación y la de acciones a asistencia técnica a información, por importe de 1,45 millones de euros; además, el plan, que cuenta con una vigencia anual de un año, pues tiene que partir de un riguroso análisis de las causas de la situación preventiva, con el objetivo, por supuesto, de reducir los índices de incidencia de la siniestra laboral grave, muy grave y mortal. Se han identificado las actividades económicas que tienen mayor presencia de este tipo de siniestralidad, así como la tipología de los accidentes, que son caídas de altura, caídas al mismo nivel, así como la pérdida del control de la maquinaria y equipos de trabajo. Un estudio, además, este estudio, pues que se ha completado con los informes de investigación de accidentes realizados por el personal técnico de los centros de prevención y el diseño definitivo de otras acciones del plan que necesitan un desarrollo administrativo, como las actividades que va a desarrollar la Inspección de Trabajo, que, como saben, depende del Ministerio del ramo, sobre las empresas de alta siniestralidad y el refuerzo de la actividad de los programas de asesoramiento, la puesta en marcha de un programa de información mediante una unidad móvil que va a trasladar, que va a recorrer las 8 provincias andaluzas durante cuatro meses y visitará los polígonos y los parques logísticos, con el objetivo de llegar a las pymes y a los trabajadores autónomos.

La estructura de todas estas medidas estará finalizada en este mes de octubre, si bien alguna de ellas, conforme a lo recogido en el propio documento del plan, requerirá de la preceptiva tramitación administrativa económica, pero hay una calendarización en el plan que estamos siguiendo.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le quedan 30 segundos, ¿vale?

La señora MANZANO PÉREZ

—Vale.

Gracias, señora consejera.

CVE: DSCA_12_220

Pues eso, señora consejera, que sigue hablando de algunas medidas en el futuro, es decir, no todas las medidas están implantadas, y esta urgencia que le pido yo, como portavoz de Empleo, en la actuación acordada en el plan de choque, pues no solamente es una petición exclusiva mía, sino que, como sabe, cada día lo reivindican también los sindicatos firmantes del plan el 1 de agosto, Comisiones Obreras y UGT. Pues eso es lo que le pido, señora consejera, por falta de tiempo, que no hable más de futuro, venga aquí a esta comisión a decirnos que están ya todas las medidas implantadas porque son urgentes, absolutamente urgentes, y es su competencia, su competencia exclusiva en función del Estatuto de Autonomía.

Gracias.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, 30 segundos también.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues decirle, efectivamente, que no rehuimos nuestra responsabilidad, que somos muy conscientes de la problemática que existe con el riesgo de accidentes y que, precisamente, pues he trasladado las medidas de este plan, que ya se están implementando, medidas que se han hecho consensuadas con los agentes económicos y sociales; o sea, las medidas que yo he entendido, han entendido necesarias para empezar a trabajar en este plan de choque contra la siniestralidad.

El número de accidentes es muy elevado, pero confiamos, de verdad, que las diversas líneas que estamos trabajando tengan un reflejo positivo en las cifras porque, desde luego, esta lacra de la siniestralidad nos duele a todos.

Gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-001937. Pregunta oral relativa a las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería, y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación causada por el coronavirus (COVID-19)

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la 3.3, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las subvenciones reguladas en el Decreto-ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería, y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación causada por el COVID-19.

La formula el señor Gerardo Sánchez Escudero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hace unos días, hace una semana, visité un mercadillo, el mercadillo de mi localidad, donde la verdad que conozco a muchos de los vendedores y donde había una queja generalizada con la caída de ventas de visitantes, además, un día de mucho calor, pero hubo una señora, Montse, que me llamó, una vendedora de frutos secos, que me llamó especialmente la atención por lo alterada que estaba, porque decía que había recibido una ayuda de la Junta de Andalucía y que ahora, o presentaba unos papeles que ya no tenía o tenía que devolverlas. Tranquilizándola, me entregó el escrito que ha recibido ella y todos los beneficiarios del Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad del comercio minorista y de la hostelería como consecuencia de la situación originada por el covid. Usted sabe perfectamente que este escrito dice básicamente dos cosas: que tienen que justificar los gastos y pagos incluidos en la relación de su cuenta justificativa antes de 30 días y, si no lo hacen así, en 30 se iniciará el reintegro de la subvención con intereses.

La verdad que lo primero que llama la atención es que, casi tres años después, los beneficiarios de esa ayuda reciban esta carta, parece que cualquier justificación adicional o cualquier rectificación se les tenía que haber pedido con un tiempo anterior, y es también verdad que, como Montse, muchos de estos pequeños vendedores comerciantes van a tener dificultades para poder presentar y encontrar esta documentación, con lo cual, el perjuicio económico que van a recibir es importante, porque no solo van a tener que devolver la cantidad que han percibido, sino que van a tener también que devolver los intereses.

En la exposición de motivos del decreto se justifica sobradamente lo que todos vivimos y recordamos de aquellos días. Imagínese a los vendedores ambulantes, semanas, meses sin poder poner sus pues-

CVE: DSCA_12_220

tos y poder realizar la actividad económica de la que vive su familia. Ahora esta situación puede provocar ruina, puede provocar el cierre de muchos negocios.

Me decía esta señora, dice, lo que el covid no consiguió, lo va a conseguir la Junta de Andalucía. Por eso, señora consejera, en primer lugar, tenemos que pedirle sensibilidad con este tipo de pequeños empresarios, de pequeños comerciantes que tienen mucha dificultad para hacer esta justificación, y, lógicamente, también preguntarle qué piensan hacer y cómo piensa solventar esta situación tan difícil que atraviesan estos comerciantes.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señoría, efectivamente, le tengo que dar la razón en todo lo que ha trasladado.

No son pocas, y le aseguro que no son pocas, las horas que nos hemos dedicado en la consejería a debatir este tema, porque es un tema que antes estaba en la Consejería de Economía, porque tenía la competencia de comercio, y ahora está en nuestra consejería. Con lo cual, bueno, nos hemos visto, pues, abocados a desarrollar un procedimiento que no se inició en nuestra consejería. Unas ayudas que, además, el sistema de justificación que está recogido en el artículo 7 bis del Real Decreto-ley 7/2021 establece que se tienen que justificar mediante una cuenta justificativa simplificada, mediante esta forma, pues, el órgano comprobaría por un muestreo del 5% los expedientes conseguidos en cada línea. Los justificantes de pago tenían que permitir evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de las subvenciones, a cuyo fin, pues, se requerirían los justificantes de esta subvención.

En el primer universo tomado, que fue de 36.364 expedientes, se extrajo una muestra correspondiente a ese 5%, de 1.811, que se le hizo el requerimiento de las correspondientes facturas. Para el resto de expedientes, no incluidos en la muestra, no era preciso aportar copia de las facturas, aunque los beneficiarios sí estaban obligados a conservar la documentación y aportarla en caso de ser requerida en fase de verificación, porque iba a haber una verificación del 5%, le podía tocar a esa señora que usted trasladaba, de los frutos secos, o a otro, pero le podía tocar en ese caso, y esto estaba recogido en el artículo, apartado 7 del artículo 7 bis.

En esta revisión, pues, se ha puesto de manifiesto un amplísimo error y la existencia de deficiencias de carácter sistemático. Le traslado: existencia de conceptos no subvencionables, de gasto efectuado fuera del periodo subvencionable, gastos no emitidos contra la persona del interesado o no abonados por este, importes no coincidentes, no presentación de los documentos de factura, entre otros... ¿Eso qué ha pasado? Pues, que no permiten garantizar la adecuada aplicación de la subvención a la finalidad prevista. En este sentido, desde la Intervención General de la Junta de Andalucía se nos traslada al órgano gestor, le cito: «Creemos que debe ampliarse la muestra, y ello porque el gestor debe conseguir

cve: DSCA_12_220

evidencias razonables de la adecuada aplicación de los fondos. Con el número de expedientes muestreados y el resultado ofrecido, no se ha conseguido dicha evidencia razonable. Si esto es así, habrá que acudir al procedimiento ordinario, que es la comprobación del 100%. Si se firma la propuesta de documento J con el resultado conseguido, sin ampliar la muestra, por parte de la Intervención se pondría de manifiesto en el control financiero que se ha dado por justificada la ayuda para las que no se consiguen evidencias razonables de la aplicación de la subvención».

En consecuencia, nos hemos visto obligados a solicitar informe facultativo al Gabinete Jurídico sobre si debería el órgano gestor realizar el requerimiento al resto de los expedientes no incluidos en la muestra y en base a qué fundamentos jurídicos se realizarían. El Gabinete Jurídico nos evacúa informe el 29 de junio, contestando afirmativamente sobre la necesidad de que el órgano gestor continúe requiriendo la aportación de justificantes de gasto, con objeto de que se evidencie la adecuada aplicación de la subvención. Y ello, con fundamento, expone el Gabinete Jurídico en su informe, con lo dispuesto en el artículo 7 bis, apartado 8, en el artículo 75.3 del Reglamento de la Ley de 2003 y en la normativa analógica establecida en la Instrucción 5/2017. Por ello, pues, es por lo que usted efectivamente ha trasladado esa resolución de la Secretaría General de 21 de julio, en la que establece la instrucción necesaria para ampliar las muestras al cien por cien de los expedientes concedidos en ambas líneas.

Somos muy conscientes del colectivo al que nos dirigimos, pero, como usted verá, no tenemos otra salida. Sabemos el daño que puede hacer la Administración, la desconfianza que podemos trasladar a los solicitantes a partir de ahora, porque no se fían de que una ayuda que parecía a fondo perdido de 3.000 euros, tres años después se le pida el reintegro. Pero, como usted verá, nos tenemos que sujetar precisamente a los procedimientos administrativos y no podemos salirnos de esto, desgraciadamente, para el colectivo. Porque le insisto en que somos muy conscientes y le vuelvo a repetir que han sido muchas horas las que le hemos dedicado en la consejería a esto, sabiendo las consecuencias que puede tener para gente que está totalmente desprotegida.

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Escudero, le quedan...

Vale, perfecto.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-002213. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de realidad virtual para la búsqueda de empleo

La señora HITA FERNÁNDEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta, la 3.4, en comisión, relativa al proyecto piloto de realidad virtual para la búsqueda de empleo.

La formula don Juan Manuel Marchal Rosales.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

La tecnología ha llegado para quedarse y hacernos la vida más fácil. Tenemos que adaptarnos, tenemos que reinventarnos, tenemos que tomar lo bueno de la época en la que vivimos y tenemos también que aprovechar las innovaciones para generar nuevos modelos acordes a la actualidad. Y, por eso, hoy hablamos en esta comisión del proyecto piloto de realidad virtual para la búsqueda de empleo, proyecto que está desarrollando el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación de Empleo del SAE.

Todos sabemos de dónde venimos y las políticas de empleo que se desarrollaban en esta comunidad hasta hace tan solo un lustro, no hace tanto tiempo. Esas políticas de empleo que tan infructuosos frutos dieron en pasadas legislaturas y que nos posicionaron como el mejor ejemplo de lo que no hay que hacer. Por eso, hay que poner también en valor la labor que, desde su consejería, se está haciendo para transformar y modernizar el SAE con un modelo de gestión integral que modifique su estrategia integral, su estrategia general y que diseñe nuevos modelos de actuación que puedan transferirse también al resto de la organización.

El COE, el Centro de Orientación y Emprendimiento para el Empleo, es un espacio para innovación y también para la excelencia, que está dirigido al desarrollo de iniciativas que optimicen los recursos existentes en materia de orientación, de inserción y de emprendimiento, también para la generación de nuevos modelos de intervención para las personas en búsqueda de empleo y, sobre todo, para adaptar esta a la realidad socioeconómica del mercado de trabajo, la coordinación y la creación de espacios colaborativos en el ámbito de la orientación e inserción laboral. Y, por eso, aplicar a los desempleados técnicas novedosas en la búsqueda de empleo, para enfrentarlos también a situaciones reales que se van a encontrar y dotar de herramientas de soporte, puede considerarse una parte primordial de este proceso, donde el foco debe seguir puesto en la mejora de la empleabilidad de las personas y también en el crecimiento de las empresas.

Pues, en base a todo esto anterior, señora consejera, ¿nos podría informar de en qué consiste y qué desarrollo está teniendo este proyecto piloto de realidad virtual que está desarrollando el COE?

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_220

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Efectivamente, como usted ha dicho, el SAE está inmerso en un profundo proceso de transformación, cuyo objetivo fundamental es mejorar su eficacia en la búsqueda de empleabilidad de los ciudadanos. En la actualidad estamos implantando progresivamente un nuevo modelo de gestión integral en todas las oficinas de la agencia. Ello refuerza el convencimiento de nuestra consejería de que se requiere el aprovechamiento de todos los recursos de que disponemos con el objetivo de casar oferta y demanda de empleo. En este sentido, el COE, adscrito al propio SAE, pretende ser, y en ello estamos trabajando, un laboratorio de ideas orientado hacia un diseño de novedosas políticas activas de empleo. Unas actuaciones que complementan las ya existentes y que añaden un valioso componente de innovación y experimentación y de aplicación de nuevas tecnologías a los programas de orientación y de formación que reciben las personas desempleadas.

El COE cuenta, en estos momentos, con hasta cinco programas innovadores en distintas fases de licitación, más un sexto proyecto que ya estamos desarrollando y que es el objeto de su pregunta. Consiste en una experiencia de realidad virtual con un *software* especializado que favorece la autoevaluación y, sobre todo, la mejora de las competencias transversales de cada candidato en su búsqueda de empleo. Ello conecta de forma directa con la declaración del 2023 como año europeo de las competencias.

En una primera fase, que es la que se está experimentando en estos momentos, se ha trabajado en el diseño y desarrollo de cinco cápsulas o áreas de aprendizaje instaladas en el entorno inmersivo que facilita la realidad virtual. El objetivo es que los participantes midan sus capacidades en materias como la comunicación, el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento crítico o la toma de decisiones, todas ellas con una proyección práctica en el mundo laboral. Esta experiencia está llegando a todas las provincias andaluzas y alcanza ya a los 724 participantes. El perfil medio ha sido el de una mujer desempleada con una edad comprendida entre los 45 y 55 años y con formación universitaria. La iniciativa está recibiendo una magnífica respuesta, y muestra de ello es que se está logrando una puntuación media de 4 sobre 5 en los formularios de evaluación. Los usuarios destacan la capacidad para enfocar de una forma más efectiva la búsqueda activa de empleo y la posibilidad de detectar aquellas áreas en las que las personas desempleadas deben mejorar sus capacidades.

En esta primera fase, que vamos a seguir desarrollando a lo largo de este año, dará lugar a una segunda en la que la implementación de la herramienta de realidad virtual se extenderá a todas las provincias y a los servicios centrales. De esta forma, lo que hasta ahora es una experiencia piloto podrá integrarse como un recurso más en los programas de orientación y de capacitación continua de las personas desempleadas. Del mismo modo, las habilidades para el manejo de estas tecnologías emergentes

CVE: DSCA_12_220

se incorporarán a la formación continua que reciben nuestros compañeros técnicos de empleo, mejorando su cualificación.

Por último, el SAE contará con nuevos materiales y con recursos complementarios enfocados a esa gestión del conocimiento por competencias.

En definitiva, con este proyecto estamos contribuyendo a un triple objetivo: mejorar la empleabilidad de las personas, mediante la adquisición de habilidades y competencias referidas al mercado de trabajo; acercar el uso de las nuevas tecnologías con claves para la resolución de problemas o tomas de decisiones, y, por último, impulsar la confianza y la autoestima, al facilitar que los usuarios tengan que diseñar sus propias estrategias personales, algo que luego podrán proyectar en la vida real.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-002214. Pregunta oral relativa al programa de capacitación digital «Preparadas»

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a programas de capacitación digital «Preparadas», la formula doña Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Señor presidente.

Señora consejera, hoy estamos de enhorabuena. Andalucía ha alcanzado un nuevo récord histórico en número de autónomos y mantiene el liderazgo nacional por segundo año consecutivo, más de 560.000 autónomos en nuestra tierra. La mitad de los autónomos, además, ganados en España tienen acento andaluz. Y entre 2019 y 2023 el ritmo de crecimiento ha duplicado al del conjunto de España. Andalucía está a la cabeza de las comunidades españolas con más autónomos, por delante de Cataluña y de Madrid.

Son datos muy positivos que nos indican que el trabajo del Gobierno del cambio de la Junta de Andalucía, liderado por Juanma Moreno y por su consejería, funciona. Funciona con políticas como la simplificación administrativa. Hemos duplicado el presupuesto destinado al trabajo autónomo, hemos ejecutado más de 674 millones de euros frente a los 369 de la última legislatura socialista. La ampliación de la tarifa plana y, por supuesto, la superreducida, desde el primer año, para jóvenes y mujeres autónomas. El refuerzo de las ayudas de inicio de actividad, o las ayudas a la digitalización del sector. Nunca antes se había ayudado a los autónomos en la digitalización. Además, hemos cambiado un sistema lento y burocrático que tenía el Partido Socialista. Antes tardaban hasta diez años en gestionar ayudas, y ahora apenas tres meses. Ayudas automatizadas, en apenas tres minutos se tramitan y sin apenas tener que adjuntar documentación. Ayudas, además, para paliar el coste energético. Hemos puesto en marcha el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo. Ahora a los autónomos se les escucha y se les ayuda. En definitiva, las políticas eficaces dan resultado.

Señora consejera, hoy podemos afirmar que el emprendimiento en Andalucía tiene nombre de mujer, y de ahí la importancia de la formación de las mismas. Hoy Andalucía tiene 5.430 autónomos más, y el 66% de los mismos son mujeres. Aún queda mucho por hacer, por supuesto, pero hemos avanzado muchísimo en estos últimos cinco años. Queremos más igualdad, más derechos para las mujeres, más oportunidades.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la finalidad del programa de capacitación y formación digital, «Preparadas», anunciado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

CVE: DSCA_12_220

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en Andalucía, algo más del 80% de la población se concentra en poco más del 35% del territorio, lo que ha provocado, entre otras situaciones, la aparición de una brecha digital de carácter territorial entre las grandes urbes y las zonas rurales, como consta en la encuesta social 2021 del IECA. Asimismo, el informe DESI 2021 para España refleja la existencia de una brecha de género en lo relativo al porcentaje de mujeres especialistas en TIC.

Con el fin de reducir esta brecha de género y potenciar el desarrollo de los espacios rurales de Andalucía, nuestra consejería ha puesto en marcha, a finales del pasado mes de septiembre, las acciones de capacitación de la iniciativa «Preparadas», que tiene por objetivo reforzar las competencias digitales de las mujeres andaluzas, empleadas y desempleadas, de entornos rurales.

Se trata de un programa de formación y capacitación que se desarrollará hasta finales de marzo de 2025, a través de acciones formativas no formales en capacidades digitales demandadas por los sectores productivos, con la finalidad de mejorar su inserción laboral e impulsar el emprendimiento digital.

Estas acciones, que tendrán una duración de cuarenta horas lectivas y se impartirán en la modalidad presencial, podrán realizarse tanto de manera individual como siendo parte de un itinerario formativo compuesto por varias de estas acciones. Unos cursos que estarán orientados al aprendizaje de herramientas ofimáticas, en búsqueda del empleo en la red, marketing digital, comercio electrónico, la creación de páginas web, entre otros, con el fin de que las mujeres dispongan de conocimientos que facilitan el impulso de su propia idea de negocio, incluyendo nociones sobre los canales de venta *online*, el lanzamiento de campañas y promociones en entornos digitales o ciberseguridad.

A tal fin, comprenderán dos áreas formativas: por un lado, el fomento de la empleabilidad a través del uso de las nuevas tecnologías y, por otro, el impulso del emprendimiento en el ámbito digital.

Está previsto formar a algo más de cincuenta y nueve mil mujeres residentes en municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o en zonas vulnerables de municipios mayores. Podrán participar mujeres rurales inscritas como demandantes de empleo, mujeres ocupadas inscritas con mejora de empleo, así como aquellas que se encuentran en situación de suspensión de un contrato y reducción de jornada como consecuencia de un ERTE, teniendo prioridad dentro del grupo de mujeres ocupadas quienes tengan un contrato temporal o a tiempo parcial.

Una iniciativa que cuenta con un presupuesto de 30,6 millones de euros financiados con fondos Next Generation, que se marca en el Plan de Capacitación Digital de Andalucía, que marca los objetivos trazados por la Junta hasta el año 2025 y que ha contado con la participación de la Consejería de Empleo, para ello, en la definición del segundo de sus ejes; en concreto, la adquisición de competencias digitales para el empleo, al que responde esta iniciativa.

En definitiva, una medida que contribuye también a apoyar el desarrollo económico rural.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_220

12-23/POC-002215. Pregunta oral relativa a los programas educativos para el fomento de la cultura preventiva

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a programas educativos para el fomento de la cultura preventiva, del Grupo Popular.

La formula doña Jessica Trujillo.

La señora TRUJILLO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera.

Yo también le pregunto acerca de la prevención de riesgos laborales. La siniestralidad laboral es un tema que preocupa no solamente a esta consejería, ya hemos visto en esta comisión que preocupa a todos los grupos políticos, como no puede ser de otra manera. Y, evidentemente, existen muchísimos factores, no, muchas medidas que deben tenerse en cuenta porque contribuyen a una bajada de la siniestralidad: pues la mejora de las condiciones laborales, claro que sí, la erradicación de la precariedad, dotación de medios, pero quizás uno de los más importantes sea la formación en cuanto a prevención.

Y qué mejor público para el fomento de la cultura preventiva en el ambiente laboral que los más jóvenes. Sabemos que este Gobierno tiene como prioridad absoluta la formación de los más jóvenes, aumentar sus posibilidades laborales y profesionales, por eso en Andalucía hoy hay más plazas de formación profesional que nunca, tenemos la tasa de abandono escolar más baja que nunca y se apoya el emprendimiento más que nunca y, por eso, se trabaja más que nunca para los jóvenes andaluces.

Y sabemos que se llevan a cabo multitud de acciones, un poco encaminadas a la orientación laboral durante el proceso educativo, también muy relevantes en un mundo profesional y laboral tan complejo y tan cambiante como el que estamos presenciando últimamente, en el que se demandan puestos vinculados a sectores tan punteros como la innovación, inteligencia artificial, tecnología y, a su vez, también hay muchísima demanda en los sectores profesionales clásicos, en los oficios de toda la vida. Pero todas esas profesiones tienen el denominador común de necesitar una buena formación en materia de prevención de riesgos laborales.

No puede quedar duda alguna de que el objetivo de este Gobierno es que los jóvenes tengan todas las oportunidades laborales del mundo, la orientación que necesitan, el asesoramiento que les ayude a barajar sus opciones, pero sobre todo que sean una generación marcada y absolutamente protegida por la prevención en materia laboral.

A mí me gustaría felicitarle por el plan de choque contra la siniestralidad que se ha mencionado anteriormente, se ha materializado hace nada y creo que Andalucía, en ese sentido, y su consejería se han adelantado a muchísimas comunidades autónomas que comparten también los primeros puestos en ese

CVE: DSCA_12_220

ranking de siniestralidad laboral, en su publicación, en su dotación presupuestaria. Creo que en ese sentido sí que vamos bien, que no es lo mismo que decir que a España le va bien económicamente, como ha mencionado el diputado del Partido Socialista, con la cesta de la compra más cara de la historia, las hipotecas más caras de la historia, la gasolina más cara de la historia. Yo creo que esa opinión, no sé a quién le están preguntando, pero yo creo que esa opinión solamente la darían los superricos a los que ustedes se refieren, impropio que esa sea una opinión que comparta su partido.

Pero bueno, en cuanto a prevención de riesgos laborales, en cuanto a la sensibilización que necesitan los más jóvenes, ¿qué medidas y programas está desarrollando su consejería en este sentido?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023 aspira no solo a ser referencia en materia preventiva entre las personas profesionales de la prevención, el empresariado o las personas trabajadoras, sino también a concienciar y sensibilizar la cultura preventiva a toda la sociedad.

Una de las vías es a través del sistema educativo, a lo que se dedica uno de sus ejes, porque concebimos la educación como el motor de cambio de una sociedad segura y saludable, tanto en lo personal como en lo profesional.

Bajo esta convicción, venimos desarrollando diversas líneas de actuación:

En primer lugar, un programa de intervención educativa, Aprende a Crecer con Seguridad, una iniciativa que comenzó en 1994 en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén y que ahora se ha extendido a toda Andalucía y que tiene como objetivo fomentar la adopción del valor de la prevención en la comunidad educativa y difundir a través de ella las bases de una conducta segura. Un programa que se ha adaptado al entorno socioeducativo actual, incorporando las nuevas tecnologías y desarrolladas en todo el ámbito de la comunidad autónoma, junto con los centros de prevención de riesgos laborales de nuestra consejería, a quienes desde aquí también quiero poner en valor a los excelentes profesionales que los componen, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo. A través de este programa escolar, cada año participan 4.000 niños y niñas de Primaria, a los que se les inculca la cultura de la prevención, al tiempo que se está educando a los futuros trabajadores. Para su desarrollo se cuenta con un aula-bus, con capacidad para 24 alumnos, dotada de un equipamiento informático y audiovisual que recorre los centros educativos. Se trata de la unidad móvil de formación que constituye el buque insignia de este proyecto, que se lleva a cabo a través de un método participativo de trabajo innovador, con el contenido, además, pues que sirve de apoyo a los [...] materiales y audiovisuales.

cve: DSCA_12_220

Dentro de esta iniciativa, señalar también la campaña del Pabellón de la Prevención del Parque de la Ciencia de Granada, y, junto a ella, las acciones de sensibilización que hacemos también con estudiantes de Formación Profesional, unas campañas en las que participaron el pasado año más de novecientos alumnos de diversas ramas profesionales, con unas acciones que se desarrollan tanto en las instalaciones de los centros de prevención como en los propios institutos, con un material y con un alumnado que se va a incorporar al mercado de trabajo y que, además, valora enormemente el programa.

Destacarle también que, con el objetivo de mejorar esta iniciativa, se ha creado un itinerario formativo en el Centro de Prevención de Sevilla, con una zona de Play & Prevent.

Y como tercera línea desde la consejería se elaboran recursos didácticos para el profesorado, dirigidos a la enseñanza de la prevención de riesgos laborales en los ciclos formativos no universitarios.

A ello se suma la puesta en marcha, por parte del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de un nuevo proyecto dirigido al alumnado de Secundaria Obligatoria y de Formación Profesional, con el objetivo de innovar en la forma de divulgar a través de una metodología centrada en el aprendizaje experiencial y la integración en las redes sociales.

En definitiva, acciones todas que contribuyan a la integración de una auténtica cultura preventiva en las diferentes etapas del sistema educativo, a fin de conseguir profesionales que realicen un trabajo con las máximas garantías de seguridad, acciones que se han venido reforzando y diversificando en estos últimos años y que serán también una directriz fundamental en el diseño de la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

cve: DSCA_12_220

12-23/POC-002246. Pregunta oral relativa al programa Andaluces Digitales

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, relativa al programa Andaluces Digitales, del Grupo Socialista, y para lo que tiene la palabra el diputado don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera y señorías.

Bueno, pues, pasamos a las preguntas y, de los programas del yin, a las preguntas y a los programas del yang. Y, en este caso, nos centramos en el programa de Andaluces Digitales, un programa, por cierto, que vuelve a contar con financiación del Ministerio de Trabajo y Economía Social, financiación del Gobierno de España, y que pretende ser un programa de formación digital con más de ochenta especialidades en diez familias formativas: en comercio electrónico, *marketing*, programación, diseño asistido, prevención de ciberataques, etcétera, etcétera, que se ha desarrollado en Andalucía.

Nos queremos interesar desde el Grupo Parlamentario Socialista por qué balance hace la consejería y cuál ha sido el nivel de ejecución del programa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, el programa ha sido una iniciativa implementada mediante la licitación de sendos contratos de servicio dirigidos preferentemente a personas ocupadas. Fue adjudicado por un importe de 999.044 euros para el lote de Andalucía occidental y de 1.108.769 para el lote de Andalucía oriental. Ello se ha traducido en cursos de componente digital, y esta forma formativa fue resultado, además, de la celebración de las mesas sectoriales binomio formación-empleo, en la que se detectaron especialidades que se correspondían con la demanda de cualificación de las personas trabajadoras ocupadas en materia de transformación digital.

Entre la ejecución de ambos contratos, que finalizaron el pasado 30 de junio y que actualmente se encuentran en liquidación económica, se han desarrollado un total de 8.450 horas de formación a través de 247 acciones formativas, en las que han participado 3.309 personas, de las que el 61% han sido mujeres y el 39% hombres.

CVE: DSCA_12_220

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, consejera. Bueno, pues, efectivamente, estamos en el yang porque el programa podemos catalogarlo en función de las previsiones que tenía la consejería de un fracaso o no, consejera. Porque usted preveía en una nota que sacó en su momento la consejería que iba a haber más de quinientas acciones formativas y que iban a beneficiar a más de siete mil trabajadores ocupados. Posteriormente, en una visita que usted realizó a un curso en Málaga, a entregar los 45 primeros diplomas, hablaba de más de seiscientas cincuenta acciones formativas y diez mil trabajadores. La realidad es que se han quedado en 247 acciones formativas, que supone prácticamente, pues, no sé, un 30%, un 33%, señora consejera, y 8.000 horas de formación, cuando como mínimo preveían hasta 23.000 horas de formación, señora consejera. Un auténtico fracaso del programa. Ya fue mala la planificación, porque el programa iba del 2020, 2021 y 2022. Lo licitaron por vía de urgencia, no formalizaron los contratos hasta abril del 2021, que ya habían pasado dieciséis meses desde el periodo de ejecución. Han tenido que hacer las dos prórrogas correspondientes, para irnos hasta el 30 de junio de este año 2023. Hombre, y la licitación, ustedes preveían invertir tres millones de euros, 3.121.000 euros, y al final, efectivamente, se quedaron entre la suma de los dos lotes en poco más de 2.100.000 euros. También una baja del programa de otro 33%. A lo mejor no han sido de excesiva calidad tampoco con esta anormal baja de la licitación.

Por lo tanto, usted convendrá conmigo, con estos datos, señora consejera, que no ha sido el mayor de los éxitos este programa. Le toca otro turno de réplica. Intuyo cómo va a terminar su réplica, y va usted a utilizar el retrovisor de cómo era la formación profesional cuando estaban los gobiernos socialistas. Pero esto ya es su gestión, esta ya es su responsabilidad y este ya es su debe en la tarea de esta consejería. Que se suma, por cierto, y con esto termino, a que en agosto de este año, del 2023, los programas de formación profesional para el empleo, según los datos facilitados por la Consejería de Hacienda, no suponían más que una ejecución del 13% y en el ejercicio 2022 no se ejecutaron más que el 28%, de la ejecución de esos programas.

Su gestión, señora consejera, por más que usted seguramente ahora quiera echar pie al retrovisor de la gestión de los gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

cve: DSCA_12_220

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Este programa, efectivamente, no ha alcanzado la ejecución esperada. En primer lugar, por la coincidencia con el periodo pospandemia. Se amplió a instancia de las entidades formativas que no podían captar alumnos participantes en estos cursos. Una falta de alumnado que tratamos de paliar ampliando los plazos de ejecución.

Y, en segundo lugar, entendemos que por su carácter pionero en el ámbito de las licitaciones de formación. Le recuerdo que la iniciativa fue el primer programa adjudicado por la consejería en el ámbito de aplicación de este territorio andaluz. El modelo de licitación ha sido una apuesta que pusimos en marcha a partir del 2019 y que complementaba el sistema de financiación de acciones formativas a través de la concesión de subvenciones, tras las carencias de control que hubo como consecuencia de la ineficiencia y la falta de eficacia en el gasto.

Efectivamente, creo que este régimen de contratación pública, como forma de financiación, ha posibilitado una mayor transparencia, seguridad jurídica, publicidad de los procedimientos y el fomento de la libre concurrencia. Le tengo que decir que se han gastado ya 267 millones de euros dirigidos a más de 108.000 alumnos. Y le debo decir que, de verdad, que no están acreditados para cuestionar ni inversiones ni grados de ejecución de partidas, porque solo un euro gastado en esta partida es más de lo que ustedes gestionaron en una década. No le quiero recordar, efectivamente, los diez años sin formación, las 30.000 becas que nos encontramos sin gestionar, efectivamente.

[*Intervención no registrada.*]

Se debe poner usted aquí, a lo mejor, a dar la réplica por mí.

O casi los más de 1.700 expedientes que nos encontramos pendientes de reintegro, o los más de mil millones de euros que se tuvieron que devolver, señoría.

Es una línea que, efectivamente, no ha tenido la ejecución esperada, pero la ejecución en formación profesional ha mejorado más de once puntos, al comprometerse créditos muy superiores al periodo 2015 a 2018. Tenga en cuenta que es una política esta, la primera que nos encontramos después de llevar diez años sin haber formación en Andalucía, y que tuvimos que empezar a trabajar con ello. Efectivamente, no ha tenido todo el éxito deseado, pero me gustaría que me preguntara también por las políticas de formación que se están implementando ahora mismo con los cursos que se están desarrollando en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias a todos.

Muchas gracias, señora consejera.

Levantamos la sesión.

CVE: DSCA_12_220

© Parlamento de Andalucía